



## La ley de Arrendamientos

### Otra vez la obstrucción parlamentaria

La obstrucción que los elementos agrarios vienen haciendo a la aprobación de la ley de Arrendamientos plantea de nuevo el problema de la eficacia parlamentaria. En el régimen parlamentario, tan discutido tiempo atrás con ocasión de actitudes análogas duramente combatidas desde estas columnas. Otra vez está en pie el eterno pleito entre mayorías y minorías. ¿Qué interpretación del régimen parlamentario es la más exacta? ¿Aquel que permite que una minoría, en ocasiones exigua, paralice o dificulte, hasta hacerla punto menos que ineficaz, la actividad de las Cortes, o aquella otra que tiende a garantizar, sobre todo, la rapidez y la eficacia de los debates mediante el sistema de mayorías? Nosotros no concebimos el Parlamento como un vano torneo de encuentros retróicos. Mucho menos podemos aceptarlo cuando el juego parlamentario queda reducido a la mecánica gris, aburrida e intolerable de presentación de enmiendas sin otra finalidad que la de hacer imposible la aprobación de una ley. En ese caso nos hallamos ahora. Los elementos agrarios, alocados, acaso, por el ejemplo que les brindó, en trance famoso y reciente, la estulticia de algunos republicanos, se oponen terminantemente a la aprobación de la ley de Arrendamientos. Al cabo de varias sesiones todavía no hemos salido del artículo 1.º. A una enmienda le sucede otra, seguidas todas del correspondiente e inocuo discurso—pura palabrería para llenar el tiempo reglamentario—, amén de las votaciones nominales que apagan los mayores entusiasmos por la institución parlamentaria. Es—suele decirse—el derecho de las minorías. Bien. Por experiencia lo sabemos. No se nos descubre nada nuevo. Lo que quisieramos que se nos demostrara de algún modo es la lititud moral, no formal, de ese derecho. Que se nos dijera, con visos de razón, hasta qué punto puede ser respetado. Se nos ofrece un fenómeno curioso, determinado por el candido fervor que una gran parte del republicanismo español sigue rindiendo a un liberalismo trasnochado y engañoso, con el cual, por fortuna, no tenemos nada de común. Resulta de esa teoría que el derecho de las minorías es, no ya intangible, sino mercedador de premio, pudiéramos decir, precisamente por ser derecho minoritario. Es el concepto de la democracia en un sentido atómico, que viene a producir el absurdo de que las minorías gocen privilegio en un régimen sustentado en el sistema de mayorías. Aún recordamos la peregrina exigencia que se le formulaba al Gobierno, meses atrás, cuando se

pretendía que la política gubernamental se acomodara al gusto de las minorías que practicaban la obstrucción parlamentaria. El régimen parlamentario—se decía—es régimen de convivencia. Y, en efecto, quienes sentaban el axioma empezaban por romper toda convivencia normal. Pero, ¿y el derecho de las mayorías? Porque también lo tienen. La tesis, tan socorrida, de que las mayorías tienen garantizado su derecho en su propia fuerza, quiebra por su pie en cuanto a las mayorías se les prohíbe la facultad de usar esa fuerza. Este es el contrasentido que se viene dando con harta frecuencia en el Parlamento. Un día son los grupos republicanos descontentos los que no se conforman con la desgracia—si lo es—de estar en minoría. Otro día son los agrarios. Tal camino ha hecho el procedimiento, que amenaza, incluso, la vida interna de los partidos. Pero volvamos al caso actual. En período de prisa, cuando las Cortes están abiertas tan sólo por la urgencia que requieren algunas leyes de imprescindible aplicación, una minoría parlamentaria se propone demostrar hasta lo infinito la discusión de la más importante entre todas ellas. Pendiente de la ley de Arrendamientos están millares de campesinos españoles que a estas horas todavía no han tenido ocasión de apreciar sensibles diferencias de trato entre la monarquía y la República. Apremia el tiempo. Precisa cambiarse el tono de justicia, todo el sistema contractual de la tierra. Pues bien: a los dos años largos de Parlamento, ese compromiso no puede llevarse a cabo porque unos cuantos representantes de intereses tradicionales en liquidación, acogiéndose a la protección que el liberalismo clásico dispensa a las minorías, se han propuesto impedirlo. Claro es que la mayoría tiene recursos para cortar en seco la ofensiva. Es, justamente, lo que pedimos: que se pongan en juego esos recursos. No estamos seguros de no ser afrentados con la acusación de dictadores, tan invocada por quienes, de haber dictadura, no tendrían modo de echarnos en cara. Pero ello es cosa de menor cuantía. Lo que interesa es que la ley de Arrendamientos se apruebe sin otras dilaciones que las que requiera una discusión razonada y honesta. No otra. Porque consentir pacientemente el espectáculo que venimos presenciando en las Cortes, dar tiempo al tiempo mientras esperan con el ceño fruncido los campesinos, no es liberalismo, ni ejercicio parlamentario, ni función de democracia. Es, sencillamente, estupidez.

## RETINTÍN

### El juglar de March

Confesamos no haber leído el nuevo artículo de «Azorín» sobre March. El propio periódico que lo inserta hace al comienzo una maliciosa advertencia a propósito de la extensión de esta nueva crónica que inspira March. Contra lo que se diga, «Luz» es un periódico que se ruboriza. Admirable y maravilloso rubor que, cuando colorea, procura que se le encienda una de las páginas del interior, la más perdida y apartada, en cuyo comienzo previene al lector para que la doble rápidamente y se salve su recato. Así lo hemos hecho nosotros, en homenaje al colega, interpretando fielmente su pensamiento: Estos artículos de «Azorín» tienen un único teor y sería poco discreto que nosotros perturbáramos la rosagada intimidad de la campaña.

Sin embargo, nos hemos detenido un instante frente a las líneas finales de la crónica. Nos asustaron las posteriores palabras de ella. Eran las mismas que de una manera extraña aparecieron durante el festín de Baltasar: «¡Mame, Thecel, Phares...!» Nadie se asustará ante esta invocación? Por el prestigio de «Azorín», por el esfuerzo gigante que ha tenido que llevar a cabo para hacer esta cita, por la piedad que es forzoso rendir a su figura, es indispensable que alguien aparezca atribulada ante estas palabras. Seamos nosotros. Dejemos aquí nuestra congoja, por si «Azorín» quiere utilizarla como un éxito de su campaña. Si hace falta algún trofeo, ahí va el nuestro, lanzado con igual arrogancia que si lo enviáramos al Rastro.

No se puede hacer la evocación de estas palabras con finalidades puramente literarias. «Azorín» sabe que la literatura, las emociones literarias, no almanan a un pueblo. Si almanaran a Baltasar fue porque no las entendía, lo cual quiere decir que cuando se convirtieron en literatura perdieron toda su prestancia de sugestión. Desde que Daniel las describió ya quedaron convertidas en trágico augurio, legado generosamente a los escritores y a los oradores para que ellos produjeran la vibración del sobresalto, la terrible zozobra de la angustia. «Azorín» las esgrime ya con cierto escepticismo. Es el trueno definitivo, y se le nota que lo lanza con innegable desaliento, preñando que no aterrará a nadie. Confortemos a «Azorín» asegurándole que nos invade el pánico. Nos dolería

que sólo hallara—como él ya sospecha—(las sonrisas sarcásticas de los incredulos, según sus propias palabras. Al principio, sí. Al principio casi se nos cuajó inconscientemente la sonrisa. Ignoramos si sarcástica o no, porque en esto de definir las sonrisas no tenemos ninguna preocupación literaria y las dejamos fluir con un empirismo encantador. Pero un mínimo respeto a «Azorín» nos obligó a rectificar. Entonces se dibujó en nuestro rostro la dramática inquietud de esa sentencia espantosa que se lanza con gesto profético. ¿Quién habrá muerto para cuando «Azorín» escriba su próximo artículo? ¿Contra quiénes se enfila el augurio trágico de las babilónicas palabras? Las nerviosas interrogantes las formulamos con los labios resacos, livida la faz y trémulo el ademán. Prometemos enviar a «Azorín» el sombrío retrato que recoge esta actitud. Tal vez el señor March le haga una ampliación.

Cada artículo de «Azorín» nos apesadumbra más. Las frías entregas de este folletín han erizado la piel de nuestro pueblo. El juglar de March no tiene piedad de nosotros. Esa mano fatídica que traza las mismas frases que angustiaron a Baltasar, la mano acusadora de «Azorín» nos la figuramos nosotros siempre tendida y abierta, en pegajosa imploración. Para nosotros, la pesadilla la constituyen las palabras; para March, la mano tendida y abierta, que jamás hay manera de apartar.

### Portugal impone los máximos derechos a los productos franceses

LISBOA, 2.—Los periódicos comentan favorablemente la decisión del Gobierno portugués de mantener la denuncia hecha hace tiempo de todos los acuerdos comerciales con Francia, pasando a pagar los máximos derechos de Aduanas todos los productos franceses.

Se comenta que tal medida puede provocar otra igual por parte de Francia para los vinos y conservas portuguesas; pero hay esperanza de que sirva para establecer nuevas bases comerciales entre los dos países.—(F. B.)

## Los radicales socialistas y la colaboración ministerial

### El Grupo parlamentario ratifica la confianza a los ministros de su partido

#### El Comité ejecutivo mantiene otro punto de vista

#### REUNION DE LOS DIPUTADOS RADICALES SOCIALISTAS

El Grupo parlamentario radical socialista se reunió ayer en la Sección séptima del Congreso, a requerimiento de los ministros del partido, para examinar el alcance y significación del programa que condiciona su participación en el Gobierno, fijando la conducta a que deben ajustar su actuación.

Según nuestras referencias, fue Marcelino Domingo el encargado de plantear la cuestión, sosteniendo la tesis, a que ya hizo referencia en su discurso del cine Pardiñas, de que los ministros sólo podrían continuar formando parte del Gobierno siempre que se encontrasen asistidos de la confianza del Grupo parlamentario. De otro modo, faltos de esa confianza, necesitarían dimitir irrevocablemente. En términos análogos, pero acaso con mayor crudeza, se expresó don Francisco Barnés.

Así encauzada la discusión, intervinieron en ella los señores Gordón y Galarza, el primero para fijar los términos exactos en que en nombre del Comité ejecutivo le fue hecho el requerimiento al señor Azaña, y después para abundar en su criterio de que es el Comité ejecutivo al que corresponde velar por la ejecución de los acuerdos del Congreso.

que necesite ser convocado éste para zanjar la diferencia que se ha producido y que no parece que pueda ser resuelta de otra manera.

#### EL COMITÉ NACIONAL SE REUNE

Por la tarde, y como consecuencia de la disposición de ánimo del Grupo extraordinario, se reunió con carácter extraordinario el Comité ejecutivo, cuyo presidente es el señor Gordón Ordás. No acudió a esta reunión el señor Domingo, por impedírselo sus deberes parlamentarios, ya que la Cámara discutía en ese momento un proyecto de ley de su departamento. Representando al criterio mayoritario del Grupo parlamentario asistió el señor Salmerón. En la reunión prevaleció, sin embargo, el criterio minoritario en el Grupo, del que es principal exponente el señor Gordón Ordás. Se acordó, en suma, que la ejecución de los acuerdos votados por los Congresos corresponde de modo íntegro al Comité ejecutivo, habiéndose procedido éste legítimamente al tramitar directamente con el señor Azaña las condiciones en que puede ser mantenida la colaboración radical socialista.

La discrepancia, atendida la cuestión que la origina, es grave. Reglamentariamente, no hay para ella otra solución que la convocatoria del Consejo nacional, posibilidad que no existe por no estar constituido a estas fechas, o la de un Congreso extraordinario. Quizá pensando en orillar esa dificultad, y contando sin duda con que la discrepancia se produciría, la minoría tenía resuelto continuar su reunión durante la noche.

Otra intervención puede ser destacada: la del señor Galarza, que, según oímos comentar, atinó a situar el problema en sus términos exactos. Según este diputado, el Comité ejecutivo debió, por decisión del Congreso, haber puesto a la minoría en antecedentes de sus gestiones cerca del jefe del Gobierno, por cuanto que la presentación de las condiciones debía ser el resultante de un acuerdo entre el Grupo parlamentario y el Comité ejecutivo. No se ha cumplido ese trámite, y consecuencia de tal omisión es la difícil situación creada a los organismos representativos del partido. El argumento alcanzó éxito, y desde ese instante la decisión del Grupo quedó prejuzgada. De los cuarenta y ocho diputados presentes en la reunión, cuarenta, aproximadamente, se mostraron partidarios de ratificar la confianza a los ministros, y siete u ocho de confirmar la condicionalidad de la colaboración del partido al actual Gabinete.

#### VUELVE A REUNIRSE EL GRUPO PARLAMENTARIO

Anoche volvió a reunirse la minoría parlamentaria radical socialista, reuniendo los ministros de Agricultura e Instrucción pública. Asistieron cuarenta y dos diputados de los cincuenta y dos que constituyen el Grupo.

Inmediatamente de abrirse la reunión el señor Gordón Ordás presentó una proposición incidental de no haber lugar a deliberar, entendiéndose que el problema sometido a debate estaba virtualmente resuelto por el Comité nacional del partido en su reunión de la tarde. Adujo otras razones encañinadas a convencer a los reunidos de la conveniencia de votar su proposición.

El señor Galarza impugnó la proposición del señor Gordón, significando que, según los estatutos que regulan la vida del Grupo parlamentario, éste no es un organismo supeeditado al Comité ejecutivo, sino un organismo representativo del partido con autonomía para juzgar de los problemas políticos.

La discusión en torno a este punto concreto se prolongó durante dos horas, al cabo de las cuales la proposición del señor Gordón fue sometida a votación, obteniendo el siguiente resultado: ocho votos en pro, treinta en contra y cuatro abstenciones.

nes. Votaron en pro de la proposición, además del señor Gordón, los siguientes diputados: Moreno Galvache, López Goicoechea, Fedec, López Orozco, Azarola, Fatrás y Navarro. Se abstuvieron los señores Gomáriz, Sánchez Prados, Sarria y Guallar.

Conocido el resultado adverso de la votación, los señores Gordón Ordás, Moreno Galvache y López Orozco se retiraron de la reunión, habiendo sido exhortados por el presidente a que continuasen en ella, a título de diputados y afectados por la disciplina común a todos los que constituyen el Grupo parlamentario. Sin embargo, a esta retirada no se le dió otro alcance que el de una ausencia determinada por su condición de miembros del Comité ejecutivo.

Seguidamente se votó la proposición que en la reunión de la mañana había presentado Marcelino Domingo, encaminada a conocer si los ministros contaban con la confianza del Grupo parlamentario. La votación, en sentido afirmativo, dió un resultado de treinta y siete sufragios y una abstención. El señor Guallar, que es el diputado que se abstuvo, explicó el alcance de su abstención, indicando que los ministros carecían de su confianza, sino, a lo sumo, que mantenía su posición de abstenido en toda la cuestión.

Finalmente, como se indica en la nota oficiosa de la reunión, la minoría volverá a reunirse hoy, invitando a hacerlo con ella al Comité ejecutivo.

#### NOTA OFICIOSA DE LA REUNION

«La minoría radical socialista ha continuado tratando del problema político planteado por los ministros del partido, acordando, por unanimidad, ratificar la confianza a los mismos dentro del Gobierno y suspender la reunión para celebrar otra mañana, a las tres y media de la tarde, a la que será invitado el Comité ejecutivo nacional, con objeto de tratar sobre las bases presentadas al Consejo de ministros.»

#### En el Japón

### Un espantoso huracán destruye centenares de casas en el distrito de Ocinawa

TOKIO, 2.—Un espantoso huracán ha asolado el distrito de Ocinawa, en la isla de Lochoo, destruyendo centenares de casas. Se teme que el número de muertos sea considerable. De mayo a noviembre es la temporada de los temporales graves en las costas de Japón y China. Anoche la mayoría de los habitantes, presas de gran pánico por haber sido avisados de la proximidad del huracán, abandonaron sus viviendas con propósito de refugiarse en lugares más seguros.—(United Press.)

### Manifestaciones del señor Ossorio y Gallardo

## El molde político de la República representa limpieza y actuación diáfama

PALMA DE MALLORCA, 3 (1 m.). Se halla en Palma el ex ministro don Angel Ossorio y Gallardo, que ha sido visitado por los periodistas para que hiciera manifestaciones políticas.

El señor Ossorio ha insistido en que es una gran injusticia obsecarse en lanzar a los socialistas violentamente del Poder, pues España les debe mucho más de lo que se supone, aunque él cree que en beneficio de los mismos socialistas les conviene apartarse de la gobernación del Estado, pues mientras están gobernando, o han de hacerlo en socialista, con daño para el país, o desistir de imponer sus doctrinas, y entonces pierde prestigio su propio partido, adquiriendo, en cambio, ventaja los núcleos obreros extremistas.

Respecto a la República, ha dicho que el molde político que ha traído debe seguir, prevalecer y acentuarse, pues representa limpieza, publicidad y actuación diáfama, todo ello muy lejano de los trapecios, Parlamento cerrado, crisis orientales y otros extremos tan propios del antiguo régimen, lo que quiere decir que la República ha dignificado la política. En cuanto al sentido partidista de la República, no lo elogió.

La política religiosa no es propiamente persecutoria, pero es innecesariamente agresiva, pues daña, ofende y mortifica, lo que puede evitarse aun dentro de la corriente del laicismo.

Desea también el señor Ossorio que las Cortes agoten su vida legal o la prolonguen, pero abogando por la concentración de izquierdas republicanas, que podrían actuar perfectamente dentro del actual Parlamento, una vez terminada la ley de Arrendamientos rústicos, ley que, aunque puede tener defectos, es perfecta por su orientación, y después el régimen debe acudir con presteza a dos leyes fundamentales, una de organización de las funciones judiciales y otra sobre administración local, con las cuales se podrá decir que está la República estructurada.

El señor Ossorio terminó insistiendo en que ha venido a pasar aquí una corta temporada de descanso, alejado del agitado mundo político y el trabajo continuo de Madrid.—(F. B.)

## Contra el fascismo

### Estalla una huelga de cuarenta y ocho horas en Buenos Aires como protesta contra la llegada de propagandistas alemanes

BUENOS AIRES, 2.—Los conductores de taxis y los trabajadores del puerto han declarado, repentinamente, una huelga por tiempo de veinticuatro horas como protesta contra la llegada de 14 alemanes, antiguos combatientes en la guerra, que han realizado el viaje a bordo del vapor alemán «Monte Olivian». Los huelguistas formulan su protesta por considerar a los alemanes propagandistas de la organización nazi, supuesto que han negado terminantemente los alemanes. Estos declararon que su viaje obedeció simplemente a una excursión de placer y no harán propaganda del nacionalsocialismo.

No ha habido incidentes hasta ahora. La Unión de los Estudiantes se ha unido a la huelga.

En vista de estas circunstancias, los alemanes no han desembarcado y quedarán a bordo del vapor. Un fuerte destacamento de policía guarda los diques.—(United Press.)

Varios individuos hacen fuego de revólver contra una lancha ocupada por fascistas.

BUENOS AIRES, 2.—Esta mañana, a las once, individuos de filiación hasta ahora no identificada, hicieron fuego de revólver por tres veces contra una lancha en la que se dirigían al vapor alemán «Monte Olivian» elementos fascistas para recibir a los ca-

torce alemanes, veteranos heridos en la guerra, llegados a esta capital. Un fascista resultó ligeramente herido.—(United Press.)

Se disuelve una manifestación antifascista.

BUENOS AIRES, 2.—Fuerzas destacamentos de policía a pie y a caballo dispersaron a unos setecientos manifestantes que gritaban contra los veteranos alemanes, amenazando provocar un tumulto que pudiera haber tenido consecuencias graves. A mediodía había 32 detenidos. Un poco más tarde, algunos veteranos desembarcaron en una lancha motora; pero los demás no quisieron venir a tierra y continuaron a bordo del vapor alemán.—(United Press.)

## Sabemos lo que se pretende

### Más sobre la "magistratura social"

Cree «El Debate» que en nuestro artículo del martes en respuesta a otro suyo sobre ese absurdo que nos quiere colocar con el nombre de magistratura del trabajo hemos agotado el tema. Esta cuestión tiene raíces muy hondas, colega. Y «El Debate» sólo se para en lo externo con unos cuantos tópicos hipocritas. ¿Por qué no defendieron «El Debate» ni la grey burguesa española la magistratura social cuando el Gobierno, sin darle opción a obreros y patronos, nombraba los presidentes de los Comités paritarios? Pues sencillamente: porque entonces los presidentes les eran impuestos a los obreros, y no decimos que también a los patronos porque daba la casualidad de que los presidentes eran patronos o elementos que gozaban grandes simpatías en el sector capitalista español. Una de las aspiraciones socialistas que no pudieron cumplirse antes de venir la República fue ésta: que el Gobierno no eligiera a los presidentes de los Comités paritarios. Y esto es lo que dispone la legislación republicana. Ciertamente el ministro nombra a muchos presidentes. Pero, ¿cuándo? Cuando patronos y obreros agotan sus facultades e implícitamente solicitan la intervención del ministro. Hay en el nuevo procedimiento muchas más garantías de imparcialidad que en el anterior. Antes se privaba a obreros y patronos del derecho de elegir el presidente que les agradara. Ahora se les concede ese derecho, del que usan sin otra trabaja que la contingencia de no llegar a un acuerdo. ¿Y qué ocurre? Que la imparcialidad disgusta, como era de esperar, a los patronos. Un mal presidente, para los patronos, aquel que reconoce que los obreros deben y pueden, sin daño para el interés general, percibir salario más alto o trabajar menos horas. Recordamos una vez más que el burgués señor Elorrieta, presidente del Comité paritario de las Artes Gráficas durante la dictadura, nombrado por el Gobierno, tuvo que soportar una campaña sin cuartel de la clase patronal por haber votado a favor de los obreros. Los Comités paritarios todavía no eran lo que anhelaban los patronos. Se explica, en vista de la posibilidad de que algún presidente, a pesar de su origen, tuviera la debilidad o el devaneo de hacer justicia, como en el caso del señor Elorrieta.

Los Jurados mixtos tienen defectos, enormes defectos. El mayor consiste en que el presidente no lo elige, en principio, el ministro, escogiendo entre los pequeños o grandes hombres de presa del capitalismo, sino que salen de la clase media y, en derecho, seleccionados por obreros y patronos. A ese defecto se encadena otro: el de que los presidentes pueden ser imparciales porque los hay en los Jurados mixtos de todas las ideas y tendencias políticas. No había que preguntar durante la dictadura qué ideas albergaban en su caletre los presidentes de los Comités paritarios. Todos eran amigos o agentes de la clase dominante, partidarios de la dictadura alfonsina, a la que servían desde esos puestos. En cambio hoy el propio ministro desconoce la filiación política de los presidentes de Jurados mixtos. No se ha atrevido Largo Caballero a indagarlos por temor a que imaginaran en ese paso fines distintos, poco decorosos. A «El Debate» encomendamos la exploración. En la seguridad de que si es leal y digno comprobará y dirá que los socialistas son una infima minoría, con tanto derecho, por lo menos, como los no socialistas para desempeñar toda suerte de cargos en régimen de libertad.

#### Una firma firme

Las bases de trabajo de uso y vestido

La manera «inocente», pero confusa, con que una buena parte de la prensa madrileña dió noticia a sus lectores de las palabras cambiadas entre el ministro de Trabajo y la representación patronal del comercio de uso y vestido en la reciente visita de los patronos a nuestro camarada Largo Caballero, ha servido para hacer creer a no pocos trabajadores que el ministro, apesadumbrado por su decisión, estaba presto a rectificar su firma introduciendo en las bases cuantas modificaciones apetecían los patronos. Nada más lejos de la verdad. La firma es firme. El ministro no ha cambiado de manera de pensar. Según oportunamente informamos, se limitó a no acceder a una demanda patronal para que las bases de referencia fuesen enviadas al estudio de una Comisión especial, aduciendo como razón fundamental la de que en esa materia sólo el Jurado mixto correspondiente tiene jurisdicción. El es, pues, en todo caso, si patronos y obreros acceden a ello, quien puede volver sobre la cuestión. Suponiendo que las dos partes se avengan a examinar de nuevo el problema, el ministro no anulará su firma actual a menos que de esa supuesta revisión salga, robustecido por la unanimidad de dependientes y comerciantes, un acuerdo concreto. Más claro: si una de las dos partes—y esa es por ahora la posición obrera—no accede a la revisión, la firma es firme. El ministro no ha prometido otra cosa que lo que podía prometer: aceptar una solución que se votase por unanimidad. Y mucho menos podía anular su firma. Quienes conocen a Largo Caballero saben perfectamente que no es hombre que proceda a la ligera, para caer, en un arrepentimiento tardío. Las bases están en vigor y sólo el acuerdo de las partes afectadas por ellas puede variarlas. El ministro, no.

#### Partido Socialista

### Reunión de la Comisión ejecutiva

Se ha reunido la Comisión ejecutiva del Partido Socialista, bajo la presidencia del compañero Largo Caballero, asistiendo Prieto, Vidarte, Fabra, Cordero, De Gracia y De Francisco (excusando su asistencia Cabellero, por enfermedad, y los demás por otras ocupaciones), adoptando los acuerdos que a continuación se expresan:

Se acordó dar ingreso a los siguientes organismos:

Agrupaciones Socialistas de Liria (Valencia), Lanzhita (Avila), Manganenses de la Lampreana (Zamora), Iniesta (Cuenca), Villar del Rey (Badajoz), Denia (Alicante) y Domayo Moaña (Pontevedra).

Se designó al compañero Carrill para asistir al Congreso de la Federación del Gas y la Electricidad, y a Cordero para el Congreso de la Federación Socialista de La Coruña.

Fue aprobada la gestión de Vidarte en el Congreso de la Federación Provincial de Huelva, y la de De Francisco en la Asamblea de la Agrupación Socialista de Almería.

Se acuerda autorizar al compañero Máximo Hernández para que ocupe el cargo para el cual ha sido designado por el ministro de Obras públicas.

Examinados los estatutos de la Unión Socialista de Cataluña, se acordó no aprobarlos y exponer por escrito a los interesados las razones que tiene la Ejecutiva para tomar esta actitud.

Conocida una carta del compañero Landrove explicando los motivos que le han obligado a presentar la dimisión del cargo de director general de Primera enseñanza, se acordó aprobar la conducta de este camarada.

Por último, se acordó remitir mil pesetas a la Federación de Badajoz para la suscripción de Castillano.

#### Se admiten suscripciones a EL SOCIALISTA a 2,50 pesetas en Madrid y a 3 pesetas en provincias.

LAS CORTES CONSTITUYENTES

SIGUE LA OBSTRUCCION DE LOS LLAMADOS AGRARIOS A LA LEY DE ARRENDAMIENTOS

A las cuatro y diez, y a presencia de escaso número de diputados, el PRESIDENTE (camarada Besteiro) declara abierta la sesión.

Las tribunas, vacías. En el banco azul, el compañero Prieto.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se entra en el

Orden del día.

Definitivamente son aprobados los proyectos de ley de que dimos noticia en el extracto de la sesión de ayer.

Se toma en consideración una proposición de ley del señor ESPLA (Acción republicana), cediendo al Ayuntamiento de Villajoyosa (Alicante) el antiguo edificio de Agustinos, con el terreno que ocupa.

Y otra de la señorita CAMPOAMOR (radical), sobre emisión de sellos con la efigie de Mariana Pineda.

(Entra en la Cámara el ministro de Agricultura.)

Sin discusión se aprueba un dictamen de la Comisión de Presupuestos concediendo un crédito extraordinario de 400.000 pesetas para satisfacer pensiones de jubilación, viudedad y orfandad del personal del Patrimonio de la República y del extinguido de la Corona.

Y otro de la Comisión de Hacienda sobre la proposición de ley extendida a los maestros armeros contratados del cuerpo de Carabineros los beneficios de las leyes de 11 de mayo y 12 de septiembre de 1932.

La ley de Arrendamientos rústicos.

Se reanuda el debate sobre el dictamen de la Comisión de Agricultura acerca del proyecto de ley de Arrendamientos de fincas rústicas.

Continúa la defensa de enmiendas de obstrucción.

Aprovechando la defensa de una de ellas, el señor LAMAMIE (agrario) explica la posición de su grupo.

«No desarrollamos—dice—una obstrucción de carácter político contra el Gobierno, sino contra la propia ley, que estimamos injusta y perturbadora».

Acusa de intransigente a la Comisión, a la que culpa de que ellos desarrollen la obstrucción, aun comprendiendo que los puntos de vista de la minoría agraria no pueden ser aceptados por la mayoría de la Cámara.

Los agrarios son partidarios de humanizar los contratos de arrendamientos. Y por ello presentan enmiendas, aun presumiendo que sus pretensiones de excepción en favor de algunos propietarios habrán de chocar con el criterio de protección a los arrendatarios que mantiene la mayoría socialista.

El señor GUERRA DEL RIO (radical): Es una minoría. Unidos con otros republicanos son mayoría.

El señor LAMAMIE: En el aquérrimo, por ejemplo, con ayuda de los radicales.

El señor GUERRA DEL RIO: Cuando se trate de votar leyes laicas, siempre.

El señor ROYO (agrario): Habéis votado leyes que no son laicas. ¿Y la del Jurado?

El señor GUERRA DEL RIO: Se trata de leyes republicanas, y para esas damos siempre nuestro voto. No os hagáis ilusiones de complicaros en vuestras cosas. (Hay cruce de frases.)

Sigue el señor LAMAMIE su discurso justificando la obstrucción por la intransigencia de la Comisión.

El señor LARA (radical): ¿A qué habla su señoría de actitudes de la Comisión que no conoce?

El señor LAMAMIE añade que mantendrá su actitud si la Comisión no modifica la suya, y que, además, no se conforma con promesas de que se estudiará el asunto en el momento oportuno, sino que piden una declaración concreta.

Analiza luego la totalidad del proyecto. Y admite la limitación del tipo de renta, pero no dentro de un carácter uniforme. Habla en contra de las facilidades que se dan a los arrendatarios para que obtengan la propiedad de la tierra, y concluye:

«Si la Comisión rectifica su intransigencia, nosotros abandonaremos la obstrucción».

Y dice Lucio Martínez...

El compañero LUCIO MARTINEZ replica al señor Lamamié en nombre de la Comisión.

Inicia su discurso rebatiendo las palabras del señor Lamamié de que en la Comisión de Agricultura se impone el criterio socialista.

Esto no es cierto. En la Comisión nosotros estamos en minoría. Pero sus señorías quieren hacer gala de su habilidad para enfrentarnos con los Grupos republicanos y que no se acepten principios sustentados por nosotros y que figuran en la ideología de los partidos que votan con nosotros. No. Por ese camino no conseguirán nada sus señorías.

No es cierto que en la Comisión haya un espíritu de intransigencia. Precisamente esta mañana, modificando el dictamen con votos particulares, entre ellos algunos de esa minoría, hemos aprobado por unanimidad los tres primeros artículos. No hay intransigencia. Eso es una habilidad dialéctica. La verdadera pretensión de ese Grupo es que la ley salga inocua, pobre, que no tenga vida ninguna, para que al llegar a los arrendatarios, digan éstos que no les sirve para nada. ¿Cómo se puede pedir esto a la Comisión? Pretenden sus señorías que en la ley se excluya a los pequeños propietarios, que no se llegue a la retroactividad, que no se conviertan los arrendamientos en censos, que no se fije límite a la renta. ¿Qué queda, pues, de la ley? Justifiquen sus señorías la obstrucción que quieren, pero no inculpen de intransigencia a la Comisión.

No vengam con habilidades dialécticas, es preciso abordar a fondo los problemas, porque el pueblo, y más el pueblo campesino, no se paga ya de palabras, sino de hechos. Propongan enmiendas que mejoren el proyecto, señalen aspectos que se nos hayan escapado a nosotros, y tendremos la satisfacción de aceptar las sugerencias de esa minoría. Pero no se pretenda que accedamos a que desaparezca el espíritu de la ley, porque eso

no lo puede hacer la Comisión. (Muy bien.)

El señor LAMAMIE rectifica. A su juicio, las dos finalidades de la ley: humanización del contrato de arrendamiento y facilitar el acceso a la propiedad de los actuales arrendatarios, se pueden conseguir modificando el dictamen en la forma que ellos proponen, con lo que se evitará una perturbación en el campo.

Coincidimos, pues, en la finalidad de la ley; discrepamos en los procedimientos de llevarla a efecto.

Si la Comisión abre camino a nuestras ideas, retiraremos la obstrucción.

La enmienda se rechaza en votación nominal, que piden los agrarios.

No se atreven ni a votar lo que defienden.

El señor TUNON DE LARA (radical): Pido la palabra.

El camarada BESTEIRO: La tiene su señoría.

El señor TUNON DE LARA: Solamente para preguntar a la Presidencia si ha emitido su voto el autor de la enmienda y el diputado que la ha defendido.

El camarada BESTEIRO: El primer firmante de la enmienda es el señor Molina. La ha defendido el señor Lamamié. Y ninguno de ellos ha votado.

El señor TUNON DE LARA: Que conste así para que se entere el país. Acto seguido se rechazan enmiendas pendientes de votación.

El camarada BESTEIRO: Tercera enmienda de la serie de 205 firmadas por el señor Molina.

La defiende el señor ROYO (agrario), que trata de disculpar la actitud de sus camaradas.

Declara que la obstrucción va contra el artículo 17, y, como de costumbre, provoca el carcajeo de la Cámara con sus chascarrillos y recuerdos sagastianos.

Y de la enmienda, ¿qué?, se preguntará el lector. Pues, de la enmienda, «nas». Se trata de un grupo de «ocurrencias» en que se proponen excepciones escalonadas para los contratos de menos de 5.000 pesetas, 4.975, 4.950, etc., etc.

Muy serio acepta el axioma de que «la tierra debe ser para el que la trabaja». Pero... discrepa en el procedimiento para convertir las palabras en hechos.

También hace un invitación a «su» concordia. Rechaza los censos, y propone que directamente se transforme al arrendatario en propietario.

Opina que se debe proceder contra los tenedores de papel del Estado con más dureza que contra los propietarios agrícolas o industriales.

La Comisión no le contesta.

Y en votación nominal se rechaza la enmienda.

El señor AIZPUN (vasconavarro) aprovecha la defensa de otra enmienda para hacer una historia del régimen de arrendamientos en Guipúzcoa, para la que pide un trato de favor, en atención a la forma especial en que se desenvuelve la tierra.

El camarada MARTINEZ (Lucio) estima aceptables las sugerencias del señor Aizpun, que se tendrán en cuenta en el momento oportuno, aunque adelanta que los datos que posee la Comisión sobre arrendamientos en Guipúzcoa...

El señor AIZPUN: ¿En qué aspecto?

El compañero MARTINEZ (Lucio): En lo que se refiere al aspecto patrimonial de los arrendamientos en Guipúzcoa. Yo sé de casos en que se han producido desahucios en arrendamientos que llevaban generaciones enteras. (Preside el señor Lara.)

El señor LAMAMIE (agrario) explica su ausencia en la votación anterior.

Y nuevamente comienzan a sonar los timbres para que se vote nominalmente otra enmienda, que, naturalmente, es rechazada.

Y continúa la obstrucción...

Los cavernícolas persisten en hacer perder el tiempo a los diputados y en dificultar la aprobación de la ley, sin perjuicio de que declaren que ellos quieren a los arrendatarios. (¡Hay carritos que matan!)

Son seguidamente rechazadas sendas enmiendas de los señores Gómez, Dominguez y Ortiz (todos agrarios).

¿Seguimos perdiendo el tiempo?

Sale después a la palestra el reverendo agrario señor GUALLAR, quien defiende otra votación nominal para que se rechacen una enmienda que parece defender.

(Ocupan sus asientos en el banco azul el camarada Largo Caballero y el ministro de Industria y Comercio.) Se suspende esta discusión.

La interpelación sobre el problema naranjero.

Se reanuda la interpelación sobre el problema de la naranja, iniciada por el señor Manteca.

El señor CANO COLOMA (radical socialista) continúa su intervención, suspendida el último día que se trató en la Cámara de este problema.

Insiste en que algunos elementos han dado derivación política a un asunto que es exclusivamente de interés económico.

La base de esta riqueza naranjera es la exportación, y alrededor de ésta se hacen toda clase de combinaciones por algunos vaperistas y les importadores ingleses, en perjuicio del productor naranjero levantino y de la economía española.

Culpa de esto a la deficiente estructura de la exportación, ya que lo mismo los importadores que los vaperistas cobran por número de cajas, y les tiene sin cuidado la calidad del fruto.

Añade que éstos han constituido la Sociedad llamada UNEA (Unión Nacional de Exportadores Agrícolas), en cuyos Consejos administrativos figuran siempre las mismas personas que intervienen en los negocios naranjeros. La UNEA sólo ha recurrido al Gobierno para pedir medidas protectoras; pero se niega a someterse a las reglas de exportación que no le convienen.

Hace un detenido y documentado examen del problema de la exportación naranjera, atacando duramente a los que descuidan los intereses es-

pañoles y a los que han creado alrededor de esta cuestión un problema artificial para atacar al Gobierno, imputándole faltas que no ha cometido y en las cuales no tenía la menor intervención.

Exhorta al Gobierno a que afronte el problema de cara, pero sin pararse ante nada, dando a cada cual lo que le corresponda y obligando a todos, vaperistas, exportadores, cultivadores, UNEA, etc., a cumplir su deber. Hay que dar la sensación de que se va a atacar el problema a fondo, porque en Valencia se dice que el Gobierno no hará nada, que sea cual fuere el ministro de Agricultura o de Comercio, no hará nada, porque los vaperistas tienen defensores que dificultarán la aplicación de cuantas medidas vayan contra la UNEA.

Concluye pidiendo al Gobierno que proceda duramente contra estos individuos, que son los verdaderos causantes de la crisis de la naranja valenciana.

Si no lo hace así, los vergeles levantinos se convertirán en páramos desolados. (Muy bien.)

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

NOTAS POLÍTICAS

Los federales acuerdan apoyar al señor Franchy Roca y piden que se dote a su ministerio de medios de trabajo

La minoría socialista vota 5.000 pesetas para la rotativa.

Ayer tarde se reunió en el Congreso la minoría parlamentaria socialista.

Se autorizó al compañero Vidarte y a otros diputados de la minoría para que presenten una proposición de ley por la que se definan los delitos militares y se establezcan las normas a que han de sujetarse los Tribunales de ese carácter.

Se aceptó la dimisión del camarada Juan Morán como vocal de la Comisión de Agricultura, y se designó para sustituirle al compañero Marcelino Martín.

Se acordó destinar 5.000 pesetas a la suscripción abierta para la rotativa de EL SOCIALISTA.

Palabras de algunos radicales socialistas.

En el Congreso, el señor Galarza dijo, refiriéndose a la reunión de la minoría, que habían hablado Marcelino Domingo, Barnés, Moreno y algún otro, expresándose todos ellos en tonos mesurados y cordiales. La única divergencia estriba en una cuestión de forma sobre si el Comité ejecutivo del partido estuvo acertado al entregar las bases del partido al jefe del Gobierno y no a los ministros del partido. Confiaba en que de la reunión de la noche saldría una solución armónica.

El señor Gomáriz y algún otro diputado radical socialista se expresaron en términos análogos. Uno de ellos dijo que el criterio del Comité no era rectificable, puesto que había obrado reglamentariamente.

Las responsabilidades de Jaca.

Los diputados Ayuso y Guisasa tomarán parte en el juicio sobre las responsabilidades derivadas de los fusilamientos de Galán y García Hernández, en nombre de la madre de este último.

Los sucesos de Dalmiel.

Nuestro compañero Cabrera ha dirigido un ruego al ministro de la Gobernación solicitando una rápida depuración de los hechos ocurridos en Dalmiel, donde la guardia municipal ha disparado contra unos obreros que pedían trabajo. En el ruego dice que, según parece, los hechos son debidos al matonismo del alcalde, responsable en todo caso de los actos de la guardia municipal a sus órdenes, y Cabrera pide en su ruego al ministro la suspensión de dicho alcalde mientras se depura su actuación.

Además ruega al ministro de la Gobernación acepte una interpelación sobre esos hechos en particular, y en general, sobre la crisis de trabajo en Ciudad Real.

La intervención de los jueces militares en hechos cometidos por personas civiles.

La minoría socialista, en su reunión de ayer, autorizó a nuestros camaradas Vidarte, Moreno Mateo y Jiménez Asúa para presentar una proposición de ley tendiente a modificar el Código penal en el sentido de que se excluyan de la jurisdicción de Guerra todos los delitos o hechos cometidos por paisanos, aunque en los mismos intervengan también elementos militares.

Unas manifestaciones del señor Martínez Barrios.

En uno de los pasillos del Congreso coincidir ayer tarde varios diputados radicales socialistas y el ex ministro radical don Diego Martínez Barrios. Se comentó por los asistentes, favorablemente, el voto que los radicales dieron al Gobierno en el último quórum. El señor Gomáriz preguntó al señor Martínez Barrios si volvería a votar con el Gobierno, y el ex ministro radical respondió:

«Nadie supondrá que nosotros no sabemos exactamente lo que hacemos al obrar como lo hicimos. Pero lo que sí le digo a usted es que la mayoría tendrá que rectificar su posición y tendrá que venir al Parlamento. Pues una cosa es que nosotros hayamos ayudado al Gobierno en un momento determinado y otra muy distinta que vayamos a hacer nosotros de mayoría».

El Tribunal que ha de juzgar a los responsables de los fusilamientos de Jaca.

Hoy, a las cuatro de la tarde, se reunirá por primera vez el Tribunal que ha de juzgar a los responsables de los fusilamientos de los heroicos capitanes republicanos Galán y García Hernández. La reunión se celebrará en el palacio del Senado y están convocados todos los diputados que integran el Tribunal.

Según nuestras noticias, los vocales son, entre otros, los señores Sáinz, Fatrás, Ansó, Del Río, Palet, Romero (don Pedro), Hidalgo (don Diego) y los camaradas Llopis, Negrión y Roma Rubies.

En esta reunión se elegirá presidente del Tribunal, sin que hasta ahora se haya dado ningún nombre entre los reunidos.

No asistirá el fiscal, camarada Bugeda, quien lo hará en reuniones sucesivas, cuando ya esté constituido

definitivamente el Tribunal, para dar comienzo a las actuaciones.

Parece ser que en el sumario hay pruebas de tal magnitud y responsabilidad, que darán a este proceso un carácter verdaderamente sensacional.

Las pruebas son tan convincentes, que para la calificación del delito no hay la menor sombra de duda.

Si se comprueba el hecho de que los ataques fueron encargados antes de que se fusilara a Galán y García Hernández y, por lo tanto, se dictara sentencia, la responsabilidad es de tal naturaleza, que las penas se agravarían considerablemente.

Entrevistas y contradicciones.

Ayer continuaron las entrevistas de la minoría federal. Los diputados de dicha minoría celebraron numerosas conferencias, y según manifestaron algunos de éstos, había el propósito de hacer dimitir la cartera de ministro al señor Franchy Roca.

Algunos diputados ejrcos a la minoría federal hicieron circular el rumor de que el señor Franchy Roca había escrito una carta presentando su dimisión.

El señor Soriano celebró varias conferencias con el diputado de su minoría señor Sedles y los radicales socialistas señores Gordón, Moreno y algún otro.

Al terminar una de estas conferencias, los informadores lograron averiguar que el señor Soriano, aparte de tratar de la unión de los grupos republicanos de izquierda, comunicó a dichos señores que en la minoría federal había quien tenía el propósito de que el señor Franchy Roca dimitiera.

Otros diputados de la minoría federal, discrepantes de ese criterio, decidieron convocar a una reunión urgente.

En efecto, poco antes de las ocho de la noche quedó reunida la minoría federal. Antes, los periodistas conversaron brevemente con los señores Soriano y Niembro. El primero negó que el señor Franchy pensara dimitir, y añadió:

«Digan ustedes que eso es una fantasía. No hay tal dimisión».

El señor Niembro, dirigiéndose a los informadores, replicó:

«Pues sí. Digan ustedes que el señor Franchy está dimitido».

El señor Franchy Roca niega su dimisión.

Un periodista preguntó al señor Franchy qué había de cierto en las noticias circuladas ayer tarde dando como segura su dimisión.

Contestó que no había dimisión ninguna. Que lo que ocurría es que hay personas interesadas en que haya crisis, a las que no importa que el señor Franchy siga en el Gobierno, y creen que el ministro federal es el más fácil de provocar, por entender que es la parte más débil del Gobierno.

La nota oficiosa de la minoría federal.

A las diez de la noche terminó la reunión de la minoría federal. Fue facilitada la siguiente nota:

«Reunida la minoría federal, ha examinado la situación política actual, y acuerda hacer públicamente las manifestaciones siguientes:

Primera. Requerir a su ministro para que en el más breve plazo se dote al ministerio de Industria y Comercio de cuantos medios (locales, económicos, personal, etc.) le son imprescindibles para su normal desenvolvimiento, por entender que la situación actual produce disgusto en esta minoría.

Segunda. Reiterar su deseo de que, una vez aprobadas las leyes de Orden público y Vagos, debe procederse a derogar la ley de Defensa de la República por creerla inútil e innecesaria. Asimismo reiterar su propósito de que se conceda la amnistía que pidió esta minoría, con las limitaciones hechas públicas en su día, y que se tramite el proyecto de ley para impedir el funcionamiento inadecuado de los Tribunales militares.

Tercera. Examinado el programa mínimo del partido radical socialista, la minoría lo acepta como núcleo al cual añadirá en el debido momento aspectos fundamentales del ideario federal, reiterando su propósito en con-

cluir pidiendo al Gobierno que proceda duramente contra estos individuos, que son los verdaderos causantes de la crisis de la naranja valenciana.

Si no lo hace así, los vergeles levantinos se convertirán en páramos desolados. (Muy bien.)

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Se suspende esta interpelación y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Editoriales

El Congreso de la Internacional

La Federación Sindical Internacional celebra el sexto Congreso en momentos de suma gravedad. Su orden del día y el programa de los trabajos...

La política está dominada por la inquietud y la tensión, por una lucha aspera en torno de lo que se muere y de lo que se engendra para el futuro...

Aun cuando constituyen un elemento de ese combate formidable, o más bien por serlo, las organizaciones obreras no pueden perder de vista que es imposible marchar firmemente hacia el porvenir si no es a condición de hallarse sólidamente asentados. Hace tiempo que las organizaciones sindicales...

No es, pues, obra de la casualidad ni del capricho el que en el orden del día del Congreso de Bruselas figuren tres puntos destinados a asegurar la continuidad y la permanencia del pensamiento y del esfuerzo sindicales.

Con objeto de completar las normas económicas establecidas en 1930 por el Congreso internacional de Estocolmo, el actual de Bruselas delibera acerca de las reivindicaciones inmediatas de la Federación Sindical Internacional en función de un plan de economía dirigida...

Los tres puntos citados son objeto de otras tantas ponencias encomendadas a las camaradas Jouhaux, Mertens y Stols. El primero tratará de las reivindicaciones de la Sindical Internacional en función de un plan de economía dirigida.

El trabajo es lo que ha sido nuestro denominador común trayéndonos a cuentas. Y lo de «República de Trabajadores» es quizá lo más entrañablemente típico de la Constitución.

Los nazis preparaban un golpe de Estado en Letonia. RIGA, 2.—La policía ha realizado un registro en las oficinas principales de la organización nazi...

La Casa del Pueblo de Vigo. Las Agencias telegráficas comunicaron en la madrugada de ayer a la prensa periódica que en la Casa del Pueblo de Vigo había sido colocada una bomba explosiva...

Del fajo y del carácter. Si todos estos señores que airean las posibilidades nacionalistas de España tuvieran el cuidado de adentrarse en el «alma nacional», quizás se dieran cuenta de la ninguna española...

Si todos estos señores que airean las posibilidades nacionalistas de España tuvieran el cuidado de adentrarse en el «alma nacional», quizás se dieran cuenta de la ninguna española...

Si todos estos señores que airean las posibilidades nacionalistas de España tuvieran el cuidado de adentrarse en el «alma nacional», quizás se dieran cuenta de la ninguna española...

Si todos estos señores que airean las posibilidades nacionalistas de España tuvieran el cuidado de adentrarse en el «alma nacional», quizás se dieran cuenta de la ninguna española...

Si todos estos señores que airean las posibilidades nacionalistas de España tuvieran el cuidado de adentrarse en el «alma nacional», quizás se dieran cuenta de la ninguna española...

Si todos estos señores que airean las posibilidades nacionalistas de España tuvieran el cuidado de adentrarse en el «alma nacional», quizás se dieran cuenta de la ninguna española...

Si todos estos señores que airean las posibilidades nacionalistas de España tuvieran el cuidado de adentrarse en el «alma nacional», quizás se dieran cuenta de la ninguna española...

Si todos estos señores que airean las posibilidades nacionalistas de España tuvieran el cuidado de adentrarse en el «alma nacional», quizás se dieran cuenta de la ninguna española...

Si todos estos señores que airean las posibilidades nacionalistas de España tuvieran el cuidado de adentrarse en el «alma nacional», quizás se dieran cuenta de la ninguna española...

Si todos estos señores que airean las posibilidades nacionalistas de España tuvieran el cuidado de adentrarse en el «alma nacional», quizás se dieran cuenta de la ninguna española...

Si todos estos señores que airean las posibilidades nacionalistas de España tuvieran el cuidado de adentrarse en el «alma nacional», quizás se dieran cuenta de la ninguna española...

Si todos estos señores que airean las posibilidades nacionalistas de España tuvieran el cuidado de adentrarse en el «alma nacional», quizás se dieran cuenta de la ninguna española...

Si todos estos señores que airean las posibilidades nacionalistas de España tuvieran el cuidado de adentrarse en el «alma nacional», quizás se dieran cuenta de la ninguna española...

Si todos estos señores que airean las posibilidades nacionalistas de España tuvieran el cuidado de adentrarse en el «alma nacional», quizás se dieran cuenta de la ninguna española...

Si todos estos señores que airean las posibilidades nacionalistas de España tuvieran el cuidado de adentrarse en el «alma nacional», quizás se dieran cuenta de la ninguna española...

Si todos estos señores que airean las posibilidades nacionalistas de España tuvieran el cuidado de adentrarse en el «alma nacional», quizás se dieran cuenta de la ninguna española...

INSTITUTO DE REFORMA AGRARIA

Aplicación y destino de varias fincas incautadas

El pasado sábado celebró sesión extraordinaria el Consejo del Instituto, bajo la presidencia del director general.

De acuerdo con el dictamen de la Comisión segunda, se acordó desestimar el recurso promovido por el ex marqués de Santa Cruz, sobre la inclusión en el inventario de las fincas que posee en el partido de Trujillo...

Interviene el camarada Celada, para proponer que con toda urgencia se contrate el labor de tractor para la barbechura actual del arrendamiento colectivo de Espera (Cádiz).

Reanudada la sesión a las cinco de la tarde, se inicia la discusión con la propuesta de la Subdirección técnica agrícola sobre el destino y aplicación de las fincas del ex duque de Medinaceli...

En un tiempo, felizmente superado, el ministro de Hacienda de turno acostumbraba a dirigirse a sus colaboradores en este tono: «Háganme ustedes un presupuesto con superávit. Y el presupuesto, parece que utilizando la elasticidad de la cuenta de Tesorería, era hecho en un santiamén. Una casa parecida ocurre en ciertos diarios. «Háganme usted—dice el director de la Hacienda pública...»

Ante la negativa del ministro nos procuramos datos fidedignos, exactos, sobre la marcha de la recaudación y una opinión autorizada respecto a aquella campaña.

Según los aludidos datos, la recaudación en el primer semestre del año actual tiene una alza de 68.600.000 pesetas respecto a la de 1932.

Es de esperar que esta tendencia persista, liquidándose, por tanto, no con déficit, sino con superávit el presupuesto de ingresos.

«Entonces esa campaña? —Totalmente infundada; los datos cantan. Los comentaristas, sin duda por no estar enterados de esto, hacen unos cálculos erróneos. Toman por base, para calcular el total de la recaudación anual, el recaudado durante los cuatro primeros meses, siendo así que en el cuarto mes, como en el primero y en el séptimo y en el décimo, la recaudación es casi nula; en los otros dos meses del trimestre es cuando se hace la recaudación. Es decir, que toman para el cálculo de un cuatrimestre dos meses—primero y cuarto—completamente anormales, en que, repito, la recaudación es insignificante. Los otros cuatrimestres les darían otro resultado muy distinto, el que se deduce de los datos del semestre ya liquidado.

Como ya ha visto usted, las contribuciones por territorial e industrial no están en baja, como dice el articulista, influido por aquellos cálculos infundados, sino en alza.

En el primer semestre del año en curso se registra una alza en los ingresos de más de sesenta y ocho millones de pesetas.

En el primer semestre del año en curso se registra una alza en los ingresos de más de sesenta y ocho millones de pesetas.

En el primer semestre del año en curso se registra una alza en los ingresos de más de sesenta y ocho millones de pesetas.

En el primer semestre del año en curso se registra una alza en los ingresos de más de sesenta y ocho millones de pesetas.

En el primer semestre del año en curso se registra una alza en los ingresos de más de sesenta y ocho millones de pesetas.

En el primer semestre del año en curso se registra una alza en los ingresos de más de sesenta y ocho millones de pesetas.

En el primer semestre del año en curso se registra una alza en los ingresos de más de sesenta y ocho millones de pesetas.

En el primer semestre del año en curso se registra una alza en los ingresos de más de sesenta y ocho millones de pesetas.

En el primer semestre del año en curso se registra una alza en los ingresos de más de sesenta y ocho millones de pesetas.

En el primer semestre del año en curso se registra una alza en los ingresos de más de sesenta y ocho millones de pesetas.

En el primer semestre del año en curso se registra una alza en los ingresos de más de sesenta y ocho millones de pesetas.

En el primer semestre del año en curso se registra una alza en los ingresos de más de sesenta y ocho millones de pesetas.

En el primer semestre del año en curso se registra una alza en los ingresos de más de sesenta y ocho millones de pesetas.

En el primer semestre del año en curso se registra una alza en los ingresos de más de sesenta y ocho millones de pesetas.

En el primer semestre del año en curso se registra una alza en los ingresos de más de sesenta y ocho millones de pesetas.

En el primer semestre del año en curso se registra una alza en los ingresos de más de sesenta y ocho millones de pesetas.

La representación obrera, consciente del peligro que esto representaría para las organizaciones obreras...

La representación obrera, consciente del peligro que esto representaría para las organizaciones obreras...

La representación obrera, consciente del peligro que esto representaría para las organizaciones obreras, del absurdo que supone constituir ahora una organización improvisada...

La representación obrera, consciente del peligro que esto representaría para las organizaciones obreras, del absurdo que supone constituir ahora una organización improvisada...

La representación obrera, consciente del peligro que esto representaría para las organizaciones obreras, del absurdo que supone constituir ahora una organización improvisada...

La representación obrera, consciente del peligro que esto representaría para las organizaciones obreras, del absurdo que supone constituir ahora una organización improvisada...

La representación obrera, consciente del peligro que esto representaría para las organizaciones obreras, del absurdo que supone constituir ahora una organización improvisada...

La representación obrera, consciente del peligro que esto representaría para las organizaciones obreras, del absurdo que supone constituir ahora una organización improvisada...

La representación obrera, consciente del peligro que esto representaría para las organizaciones obreras, del absurdo que supone constituir ahora una organización improvisada...

La representación obrera, consciente del peligro que esto representaría para las organizaciones obreras, del absurdo que supone constituir ahora una organización improvisada...

La representación obrera, consciente del peligro que esto representaría para las organizaciones obreras, del absurdo que supone constituir ahora una organización improvisada...

La representación obrera, consciente del peligro que esto representaría para las organizaciones obreras, del absurdo que supone constituir ahora una organización improvisada...

La representación obrera, consciente del peligro que esto representaría para las organizaciones obreras, del absurdo que supone constituir ahora una organización improvisada...

La representación obrera, consciente del peligro que esto representaría para las organizaciones obreras, del absurdo que supone constituir ahora una organización improvisada...

La representación obrera, consciente del peligro que esto representaría para las organizaciones obreras, del absurdo que supone constituir ahora una organización improvisada...

La representación obrera, consciente del peligro que esto representaría para las organizaciones obreras, del absurdo que supone constituir ahora una organización improvisada...

La representación obrera, consciente del peligro que esto representaría para las organizaciones obreras, del absurdo que supone constituir ahora una organización improvisada...

La representación obrera, consciente del peligro que esto representaría para las organizaciones obreras, del absurdo que supone constituir ahora una organización improvisada...

La representación obrera, consciente del peligro que esto representaría para las organizaciones obreras, del absurdo que supone constituir ahora una organización improvisada...

La representación obrera, consciente del peligro que esto representaría para las organizaciones obreras, del absurdo que supone constituir ahora una organización improvisada...

La representación obrera, consciente del peligro que esto representaría para las organizaciones obreras, del absurdo que supone constituir ahora una organización improvisada...

La representación obrera, consciente del peligro que esto representaría para las organizaciones obreras, del absurdo que supone constituir ahora una organización improvisada...

La representación obrera, consciente del peligro que esto representaría para las organizaciones obreras, del absurdo que supone constituir ahora una organización improvisada...

La representación obrera, consciente del peligro que esto representaría para las organizaciones obreras, del absurdo que supone constituir ahora una organización improvisada...

La representación obrera, consciente del peligro que esto representaría para las organizaciones obreras, del absurdo que supone constituir ahora una organización improvisada...

La representación obrera, consciente del peligro que esto representaría para las organizaciones obreras, del absurdo que supone constituir ahora una organización improvisada...

La representación obrera, consciente del peligro que esto representaría para las organizaciones obreras, del absurdo que supone constituir ahora una organización improvisada...

La representación obrera, consciente del peligro que esto representaría para las organizaciones obreras, del absurdo que supone constituir ahora una organización improvisada...

La representación obrera, consciente del peligro que esto representaría para las organizaciones obreras, del absurdo que supone constituir ahora una organización improvisada...

La representación obrera, consciente del peligro que esto representaría para las organizaciones obreras, del absurdo que supone constituir ahora una organización improvisada...

La representación obrera, consciente del peligro que esto representaría para las organizaciones obreras, del absurdo que supone constituir ahora una organización improvisada...

La representación obrera, consciente del peligro que esto representaría para las organizaciones obreras, del absurdo que supone constituir ahora una organización improvisada...

EN AMBERES

Congreso de la Federación Sindical Internacional

A las ocho de la mañana del domingo llegaron a Amberes los 200 delegados que iban a asistir a la inauguración del VI Congreso de la Sindical Internacional y a la manifestación contra la guerra y el fascismo.

Después de visitar el edificio, que contiene magníficas obras de arte, los congresistas se dirigieron a la sala del Hipódromo, donde iba a celebrarse la sesión de apertura del Congreso.

Comenzó a las diez y media. La amplia sala del Hipódromo estaba llena de trabajadores belgas y holandeses, que en número de muchos miles habían ido a Amberes para tomar parte en la manifestación.

Antes de iniciarse los discursos, los coros socialistas de Amberes, compuestos de 500 jóvenes, entonaron «La Internacional» y otros varios cantos revolucionarios, que promovieron una tempestad de aplausos.

El presidente, Citrine, se levantó para pronunciar el discurso inaugural.

Dirigió un saludo a los congresistas y a los delegados fraternales de las organizaciones no afiliadas a la Sindical Internacional, pero que siguen las orientaciones de ésta.

«Desde el Congreso de Estocolmo en 1930—dijo—hemos asistido al desenvolvimiento de la crisis, que revista la forma de un hundimiento de la economía mundial. Hay treinta millones de trabajadores parados. Las complicaciones políticas de la postguerra han aumentado el caos económico. Pero la mayoría de los honores han deducido de ellas las conclusiones que se imponen. El nacionalismo político y económico no salvará a ningún pueblo. La Conferencia económica de Londres ha fracasado por el nacionalismo de los Estados que han intervenido en ella.

La Internacional Sindical sigue más aferrada que nunca a soluciones inspiradas por la solidaridad internacional, y por otro lado reivindica un reparto mejor del trabajo mediante la aplicación de las cuarenta horas.

Un solo país ha reducido la duración del trabajo, los Estados Unidos. Hemos de mirar con respeto la audacia del presidente Roosevelt. Nosotros reivindicamos el aumento del poder adquisitivo de la masa en relación con el aumento de la productividad. Luchamos por la supresión de las barreras aduaneras; pero las mismas directrices no nos ponen en el camino que señalamos.

Algunos indicios parecen hacer prever una mejora en la situación económica, aun cuando no permiten todavía decir si vamos hacia el final de la crisis.

Desde el Congreso de Estocolmo, el fascismo ha triunfado en Alemania. La libertad ha quedado suprimida al lado allá del Rin. Las organizaciones sindicales han sido destruidas. Sus directores han sido encarcelados o encerrados en los campos de concentración.

Nunca reconoceremos las caricaturas de Sindicatos dirigidos por los hitlerianos. El fascismo intenta implantarse también en otros países. Nuestro deber es luchar más energicamente que nunca por la democracia política y social. Tenemos que ayudar a las víctimas del fascismo y hacemos un llamamiento en favor del Fondo Matteotti.

Durante el Congreso hemos de volver a hablar de la situación en Alemania. La pérdida de las organizaciones alemanas ha sido un golpe duro para la Internacional, la que debe reparar la brecha abierta por el fascismo. Podrá lograrlo atrayéndose a los Sindicatos americanos. Debemos esforzarnos por conquistar a los trabajadores de los Estados Unidos para la Internacional.

También debemos hacer un esfuerzo especial cerca de la juventud. Jouhaux os hablará del desarme; pero desde ahora queremos rendir justicia al esfuerzo realizado por Henderson en la Conferencia del Desarme.

Debemos estudiar el problema de la organización de la huelga general para el caso en que se imponga el empleo de esa arma. Creemos en los convenios internacionales contra la guerra; pero si la guerra estallara no nos dejaríamos influir por preocupaciones de orden nacional. La actitud que observemos nos la dictará nuestra conciencia internacional.

EL DISCURSO DE VANDERVELDE DE VANDERVELDE. A continuación habló el presidente de la Internacional Obrera Socialista, Emilio Vandervelde.

«Estamos unidos—dijo—como los dedos de la mano en una lucha común con la Internacional Sindical. A pesar del rudo golpe que nos ha asestado el fascismo alemán, tenemos confianza. Tenemos la certeza absoluta de que acabaremos por vencer. Juntos vamos hacia el Socialismo en la democracia y en la paz por la acción internacional. La acción internacional se impone, aun cuando parece que el nacionalismo en todas partes gana terreno y que algunos socialistas sueñan en avenirse con el nacionalismo.

Es preciso que de este Congreso salga nuestra resolución de seguir siendo más internacionalistas que nunca. Contra el capitalismo internacional no hay más que una lucha posible, la que se plantea en el plano internacional.

Del choque de los egoísmos nacionales debe surgir una guerra, que necesariamente se transformará en guerra civil. Algunos jóvenes se preguntan si no habría que desear la guerra, que al c a b o sería liberadora. Nosotros no podemos desear de la paz. Nuestro esfuerzo incansable en favor de la paz no será inútil.

Cuanto más logremos llevar a los cerebros la idea de la paz, más habremos desarrollado el horror a la guerra y la idea de la Internacional de que la guerra debe conducir a la revolución. De la guerra suscitada por los nacionalismos surgirá la revolución internacional.

Nosotros defendemos la democracia a pesar de las burlas de algunos. Si hubiéramos de optar entre la democracia burguesa y los regímenes de asfixiante dictadura, elegiríamos la primera. Pero no confundamos la democracia burguesa simplemente y lo que ya hemos conquistado de democracia real. La clase obrera ha conquistado el sufragio universal contra el orden burgués. Todas las libertades han sido conquistadas por el esfuerzo proletario. La libertad sindical y el sufragio universal han sido conquistados por un esfuerzo proletario de medio siglo. La democracia no es de origen burgués. No seremos tan criminales que no defendamos la conquista de nuestros predecesores. Esos son los fundamentos de nuestra acción contra el fascismo, que es la negación de la democracia y que lleva a la guerra.

Contra el Socialismo no prevalecerán las puertas del infierno. No niego la fuerza del nacionalismo. Pero al lado de esa fuerza hay muchas debilidades. Los nazis han tenido que declararse socialistas para reclutar la masa de sus aliados. De esa manera han realizado la más monstruosa combinación. Hitler ha podido conquistar una mayoría porque pretendía unir el nacionalismo y el Socialismo.

Contra el Socialismo no prevalecerán las puertas del infierno. No niego la fuerza del nacionalismo. Pero al lado de esa fuerza hay muchas debilidades. Los nazis han tenido que declararse socialistas para reclutar la masa de sus aliados. De esa manera han realizado la más monstruosa combinación. Hitler ha podido conquistar una mayoría porque pretendía unir el nacionalismo y el Socialismo.

LA MANIFESTACION CONTRA LA GUERRA Y EL FASCISMO

A primera hora de la tarde comenzaron a reunirse los grupos que iban a figurar en la manifestación. Esta se dividió en tres secciones, cada una de las cuales recorrió un sector de la población. Calentase que figuraban en las comitivas de sesenta a setenta mil personas. Sólo de Holanda habían ido a Amberes treinta y cinco mil manifestantes.

Las tres comitivas, en las que figuraban centenares de banderas rojas, se reunieron en la inmensa plaza del Arsenal, donde se había levantado una tribuna para los oradores.

Desde la tribuna hablaron sucesivamente las camaradas Kooze Vorink, por la juventud holandesa; Kuper y Jouhaux, por las organizaciones sindicales; Eckders, diputado socialista de Amberes, por las organizaciones políticas. Los oradores afirmaron que únicamente el sindicalismo internacional y el Socialismo podrían salvar al mundo de la catástrofe.

Vandervelde habló también para agradecer a los holandeses su amplia intervención en el acto.

Terminado éste, la enorme muchedumbre se disolvió, dando vivas a la paz y al Socialismo.

Una conferencia sobre la reducción de la jornada de trabajo. VIGO, 2.—En el Ateneo ha de ser una conferencia con Isayas Tabares, presidente del Comité pro reducción de la jornada de trabajo. Expusieron la única forma de remediar el paro existente es reducir la jornada de trabajo sin disminuir los salarios. Varios asistentes hicieron objeción al orador. Uno preguntó al conferenciante si la ocupación de obreros en el trabajo podría hacerse dentro del régimen capitalista. El orador contestó afirmativamente y añadió que desde el criterio mantenido por el señor Gordón Ordán en la conferencia dio recientemente en Vigo.

Para contestar al señor Tabares otra conferencia en el Ateneo el próximo día don Manuel Canellas, (Febus).

Estalla un polvorín en la capital de Nicaragua y produce numerosas víctimas. MANAGUA, 2.—Se teme que haya, por lo menos, treinta víctimas, entre muertos y heridos, a consecuencia de la explosión de un polvorín en el arsenal de los cuarteles del Campo de Marte, donde se encuentran las tropas de la guardia nacional.

La catástrofe ocurrió ayer, a las diez de la noche, hora local, seguida de un incendio y una serie de explosiones menudas, intensas que duraron hasta la madrugada.

Una verdadera lluvia de escombros ha caído sobre las casas vecinas en un radio de cerca de dos kilómetros. (United Press.)

Escuela Socialista de Verano Segundo año. JUEVES 3 DE AGOSTO. A las once, curso municipalista: «Política de abstención», por Manuel Cordero.

A las siete, curso municipalista: «Sanidad municipal», por Luis Prieto.

VIERNES 4 DE AGOSTO. A las once, curso municipalista: «Los deberes escolares de un Ayuntamiento», por Rodolfo Llopis.

A las siete, curso de propagandistas: «Estado económico de la sociedad después de la guerra europea», por Valeriano Casanueva.

CAMPAÑAS FUNESTAS, por Arribas



—¡Pobre! ¿Qué ha sido? ¿Un accidente? —No; que se ha atrevido a leer los siete artículos de Azorín sobre March.

LA REFORMA AGRARIA

Proyecto de ley regulando el Patrimonio rústico municipal

TITULO PRIMERO

Del patrimonio rústico municipal. Artículo 1.º El patrimonio rústico municipal a que se refiere el párrafo 1.º de la base 20 de la ley de Reforma Agraria, quedará integrado:

a) Por las fincas rústicas y Derechos reales impuestos sobre las mismas que actualmente pertenezcan al propietario, posesión o aprovechamiento a las colectividades de vecinos o a los Municipios, entidades locales menores o a sus Asociaciones y Mancomunidades, siempre que sean objeto de un aprovechamiento comunal o vecinal.

b) Por las fincas y derechos de la expresada naturaleza que dichas entidades rescaten, readquieran o adquieran por primera vez en virtud de los preceptos de la presente ley, y para someterlos al régimen de aprovechamiento establecido en la misma.

c) Por las fincas rústicas en las que a dichas entidades correspondía algún derecho desmembrado del dominio, cuando este dominio sea obligatoriamente refundido a su favor por declaración del Instituto de Reforma Agraria, a instancia de las Juntas Provinciales y previo informe técnico.

d) Y por los demás bienes rústicos que con carácter patrimonial o particular posean en la actualidad dichas entidades, siempre que éstas acuerden, con autorización de la Junta Provincial Agraria, o en su caso, del Instituto de Reforma Agraria, clasificatorios como bienes rústicos municipales para someterlos al régimen de aprovechamiento determinado en el Título VI de esta ley. En todo caso, se clasificarán como rústicos municipales los terrenos destinados a pastos y los montes, sean o no de utilidad pública, aunque pertenezcan a las expresadas entidades con carácter patrimonial.

Los bienes rústicos que actualmente posean las entidades expresadas y no pasen a integrar el patrimonio rústico municipal, serán susceptibles de expropiación por el Estado, con sujeción a lo dispuesto en el apartado 3.º de la base 5.ª de la ley de Reforma Agraria.

Art. 2.º Todos los bienes y derechos integrantes del patrimonio rústico municipal son imprescriptibles e inalienables, y no podrán ser embargados ni gravados, salvo su afección a servidumbres legales o forzosas.

El Instituto de Reforma Agraria podrá, sin embargo, a instancia de las entidades propietarias, autorizar excepcionalmente la enajenación de dichos bienes o el gravamen de sus frutos, cuando mediaren circunstancias especiales de necesidad o utilidad pública o social que así lo aconsejen, siempre que por ningún otro medio pudieren ser éstas satisfechas.

Art. 3.º La representación del patrimonio rústico municipal, en juicio y fuera de él, corresponderá para todos los efectos: cuando se trate de bienes del Municipio, al Ayuntamiento; tratándose de bienes de las entidades locales menores, a sus Juntas administrativas, si se tratare de bienes de las colectividades vecinales, a las Juntas u organismos que representen el grupo o colectividad de vecinos propietarios o poseedores de aquéllas.

TITULO II

Del rescate y readquisición de bienes rústicos municipales.

SECCION PRIMERA

Reglas generales.

Art. 4.º Las entidades y colectividades a que se refiere el artículo 1.º podrán rescatar o readquirir, según los casos, las fincas rústicas y los Derechos reales impuestos sobre las mismas que los hayan perdido en propiedad, posesión o aprovechamiento, con posterioridad al 1.º de mayo de 1855, y asimismo las fincas y derechos que, aunque no les pertenecieran ya en dicha fecha, hubieran sido objeto antes de la misma de pleitos o reclamaciones judiciales o administrativas, referentes a su dominio posesión o aprovechamiento por parte de las entidades municipales o vecinales.

Se exceptúan únicamente del rescate y de la readquisición los censos, juros y gravámenes de antiguo naturaleza que hayan sido extinguídos o redimidos antes de la publicación de esta ley.

Art. 5.º Procederá el rescate cuando se trate de bienes o derechos que hayan sido despojados los Municipios, entidades o comunidades de vecinos. El rescate será gratuito para las entidades rescataantes, que no tendrán que satisfacer indemnización alguna a los que llevaron a efecto el despojo o a quienes de ellos traigan causa a título lucrativo, salvo lo dispuesto en el artículo 24 respecto a montes.

Se presumirá, a los efectos de la procedencia del rescate, que existió despojo en los dos casos siguientes:

1.º Cuando se trate de bienes o derechos que hubieren sido enajenados sin las formalidades exigidas por las leyes vigentes en la fecha de la enajenación; y

2.º Cuando se trate de derechos o de bienes que, en su integridad o en parte, hubieren salido del patrimonio vecinal o municipal sin título escrito de enajenación o sin legitimación posterior ajustada a las disposiciones legales.

Además de estas presunciones, el Instituto de Reforma Agraria podrá, en casos excepcionales, declarar la existencia del despojo, a los efectos del rescate gratuito, cuando, a su juicio, se acredite suficientemente su realidad por haber existido confabulación para burlar el cumplimiento de la ley, aunque aparezcan cumplidos los requisitos externos o formales en la enajenación.

Art. 6.º Siempre que los bienes o derechos rescataables, conforme al artículo anterior, pertenezcan a terceros que los hayan adquirido a título oneroso y de buena fe, con anterioridad al 14 de abril de 1931, o a quien por cualquier título y en cualquier fecha traiga su causa de aquélla, la entidad o colectividad rescataante no podrá readquirir la propiedad de los mismos sin abonar previamente al interesado el importe de la expropiación, el cual se determinará con sujeción a las normas de valoración y pago establecidas en la ley de Reforma Agraria.

Para los efectos del párrafo anterior, el tercero acreditará esta cualidad mediante título inscrito en el Registro de la propiedad o mediante título no inscrito, que, a juicio del Instituto, sea suficiente a estos efectos; sin que en ningún caso pueda servir de título la prescripción, hállase o no inscrita la posesión en que se funde, aun cuando ésta se hubiere convertido en dominio inscrito por el lapso del tiempo a favor del desposeído, o en quien traiga causa gratuita del mismo.

Tampoco podrá el rescate perjudicar en ningún caso los Derechos reales y gravámenes inscritos en el Registro de la propiedad antes de la fecha mencionada en el párrafo 1.º, a favor de terceras personas, a las cuales se les indemnizará con arreglo a lo dispuesto en el apartado f) de la base 8.ª de la citada ley.

Art. 7.º Procederá la readquisición de los bienes y derechos que hubieren pertenecido a las entidades mencionadas en el artículo 1.º cuando en su enajenación no hubiere existido despojo presunto ni efectivo, siempre que la entidad readquirente justifique que tales bienes son precisos para la satisfacción de necesidades vecinales. La readquisición, una vez acordada por el Instituto de Reforma Agraria, se efectuará siempre mediante el pago en metálico de la correspondiente indemnización, que consistirá en el valor asignado a las fincas en virtud de tasación pericial contradictoria, verificada con arreglo a la ley de Expropiación forzosa.

Si la finca que se trate de readquirir estuviese incluida en el inventario de Reforma Agraria, la valoración se verificará con sujeción a las normas de la ley de 15 de septiembre de 1932.

Art. 8.º El pago de las indemnizaciones que procedan en los casos de rescate, conforme a lo prevenido en el artículo 6.º, así como el del precio correspondiente en los casos de readquisiciones, será siempre en definitiva de cargo del Municipio, entidad o colectividad que adquiera la propiedad de los bienes o derechos rescataados o readquiridos.

Art. 9.º Las entidades mencionadas en el artículo 1.º podrán instar del Instituto de Reforma Agraria en el plazo de cinco años, contados desde la publicación de la presente ley, el rescate de los bienes y derechos de naturaleza rústica de que se consideren despojados, según datos ciertos o simplemente por testimonio de su antigua existencia.

Art. 10.º Para instar el rescate o la readquisición, las entidades interesadas presentarán solicitud, dirigida a la Junta provincial agraria correspondiente, en la cual harán constar los siguientes extremos:

1.º Descripción circunstanciada de los bienes o derechos que pretenden rescatar o readquirir, con expresión de su situación, extensión, linderos y características de los bienes.

2.º Causas en que fundamenten la petición, y proposición y enumeración de las pruebas justificativas de la misma, debiendo acompañarse el documento o indicarse el archivo en que se encuentra, si la entidad solicitante no tiene derecho a obtener copia de aquélla.

3.º Nombres, apellidos y domicilios de los actuales poseedores de dichos bienes o de derechos.

4.º Estado actual de la explotación de la finca a que se contraiga la petición, con expresión del régimen de aprovechamiento a que estén sometidos por el poseedor de las mismas.

5.º Designación de la persona y domicilio en la capital de la provincia para la práctica de las notificaciones.

6.º Compromiso formal de someter los bienes de que se trata al régimen de aprovechamientos establecido en el Título VI de esta ley.

La solicitud se extenderá en papel timbrado de 8.ª clase, y el expediente se tramitará en papel común.

De la solicitud y documentos que se presenten en las Juntas provinciales agrarias se acompañarán tantas copias cuantos sean los poseedores de los bienes reclamados. Podrá además acompañarse una copia simple, la cual, después de cotejada, fechada y sellada por la Junta Provincial, será devuelta al presentante.

Art. 11.º Dentro de los cinco días siguientes al de la presentación de una solicitud de rescate o readquisición, las Juntas provinciales remitirán al Instituto de Reforma Agraria nota sucinta de la reclamación presentada, indicando el nombre y domicilio de la entidad reclamante y de la persona contra quien se dirige la reclamación, situación, naturaleza y extensión de los bienes o derechos reclamados y fecha de la presentación.

En el Instituto se llevará un Registro de reclamaciones de rescate o readquisición.

Art. 12.º Dentro del mismo plazo de cinco días señalado en el artículo anterior, las Juntas provinciales agrarias darán traslado de la reclamación a los poseedores de los bienes reclamados, señalándoles un término de treinta, a partir del de la notificación, para que aleguen lo que a su derecho convenga y a la vez propongan la prueba acreditativa del mismo y aporten los títulos y documentos en que se funde, o, si se tratase de documentos de los que no tengan derecho a obtener copia, designen el archivo en que se encuentre. Asimismo señalarán persona y domicilio en la capital de la provincia para la práctica de notificaciones.

Durante toda la tramitación del expediente en las Juntas provinciales, estará aquél de manifiesto en la Secretaría para cuantos sean parte en el mismo.

Art. 13.º Transcurridos los treinta días expresados en el artículo anterior, háyase formulado o no oposición a la reclamación y con citación de cuantos hayan comparecido en el expediente, se procederá por las Juntas provinciales a practicar en el plazo igual las diligencias de prueba propuestas, así como las que estimen oportunas para su mayor ilustración, aunque no lo hubieren sido, incluso la de reconocimiento o inspección ocular por algunos de sus vocales asesores.

En el caso de que la Junta provincial estime pertinente la prueba testi-

ficial, no podrá exceder de seis el número de testigos que declaren en el expediente por cada una de las partes en el mismo.

Solamente en virtud de justa causa, y previa autorización del Instituto de Reforma Agraria, podrán las Juntas provinciales prorrogar el plazo de práctica de la prueba por otros treinta días.

Art. 14.º Para aportar al expediente las copias de los documentos que las partes no hubieren podido obtener, por carecer de derecho para ello, así como para la expedición de mandamientos compulsorios, petición de certificaciones o para la práctica de la prueba que para su mayor ilustración acuerden las Juntas provinciales, podrán éstas dirigirse de oficio a toda clase de autoridades y funcionarios públicos, quienes deberán remitir los testimonios, certificaciones o antecedentes solicitados en el más breve plazo posible, y siempre dentro del plazo señalado para la prueba.

A este fin, las Juntas harán sus requerimientos dentro de los cinco primeros días de práctica de prueba, y si se tratase de diligencias para mejor proveer, se solicitarán los documentos dentro de los tres días siguientes a haber acordado dichas diligencias y los funcionarios a quienes correspondía expedirlos lo harán en el plazo máximo de quince días.

Los gastos y devengos que originen estas diligencias serán de cargo de la parte que haya solicitado la prueba reclamada; y si ésta la reclamase de oficio las Juntas provinciales, serán sufragados a prorrata por cuantos sean parte en el expediente.

Las Juntas podrán exigir el cobro de estas cantidades por la vía de apremio de quienes resulten obligados a satisfacerlas.

Art. 15.º Practicada la prueba y unido a la misma el dictamen de los asesores, se notificará a las partes, haciéndoles saber que durante quince días y con vista del expediente pueden alegar por escrito ante la Junta provincial cuanto a su derecho convenga.

Transcurrido este plazo y dentro de los quince días siguientes, la Junta provincial redactará el informe que proceda, consignando y con la debida separación, el resumen de los hechos que estime probados y los fundamentos jurídicos en que lo base.

Este informe, acompañado de los votos particulares, si los hubiere, y del expediente original, será elevado al Instituto de Reforma Agraria dentro de los tres días siguientes a haber sido firmado.

Art. 16.º Elevado el expediente al Instituto de Reforma Agraria, dictará, a propuesta de la Subdirección jurídica, la resolución definitiva que proceda. El Instituto podrá acordar, para mejor proveer, la práctica o la ampliación de cuantas diligencias y pruebas considere necesarias.

Contra la resolución del Instituto, que se notificará a los que hubieren sido parte en el expediente, no se admitirá recurso de ninguna clase; pero quedará a salvo el derecho de los que se consideren perjudicados por ella a ejercitar la acción judicial ordinaria, que habrá de ser precisamente la reivindicatoria a que se refiere el párrafo 5.º de la base 20 de la ley de Reforma Agraria.

SECCION TERCERA

De las declaraciones de rescate y readquisición y sus efectos.

Art. 17.º El Instituto de Reforma Agraria, en su resolución definitiva, hará una de estas cuatro declaraciones:

a) Que ha lugar al rescate sin indemnización alguna, por haber existido despojo y no mediar ningún ter-

cio de los protegidos en el artículo 6.º de esta ley.

b) Que ha lugar al rescate por haber existido despojo, previo el pago de la indemnización que corresponda con arreglo a la ley de Reforma Agraria, por mediar algún tercero de los protegidos en el artículo 6.º de la presente.

c) Que ha lugar la readquisición, por no haber existido despojos, previo el pago del precio correspondiente en el artículo 7.º

d) Que no ha lugar al rescate ni a la readquisición, por no mediar ninguna de las circunstancias que para su procedencia determina la ley.

Las resoluciones del Instituto se redactarán con resultancias de hechos y fundamentos de derecho, comprendiendo en un resultando la descripción de los bienes o Derechos reales sobre los que la reclamación versa, y se publicarán en la «Gaceta de Madrid» y en los «Boletines Oficiales» de las provincias en que radiquen los bienes a que aquéllas se refieren.

Art. 18.º Si en la tramitación del expediente ante la Junta provincial se hubiese quebrantado alguna de las formalidades esenciales del procedimiento, el Instituto, sin entrar a resolver el fondo del asunto, podrá decretar la nulidad de lo actuado desde que la infracción se cometió, y con reposición del expediente al estado en que estuviese en tal momento, lo devolverá a la Junta para que prosiga su tramitación.

Art. 19.º Si la resolución del Instituto contuviese la declaración del apartado a) del artículo 17, por el solo hecho de la publicación de la misma en los periódicos oficiales se tendrá al Instituto por poseedor jurídico de los bienes o derechos rescataados.

Si en el plazo de tres meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución del Instituto a los interesados, no entablaron éstos la acción reivindicatoria a que se refiere el apartado 5.º de la base 20 de la ley de Reforma Agraria, el Instituto entregará los bienes o derechos rescataados a las entidades rescataantes, consentida la resolución del Instituto durante cinco años, no podrán los desposeídos entablar acción judicial de ninguna clase.

Si en el expresado plazo de tres meses entablaron los desposeídos la acción reivindicatoria, el Instituto, a instancia de las entidades rescataantes, entregará a éstas la posesión interina de las fincas rescataadas, siempre que previamente las mismas constituyan a disposición del Instituto fianza suficiente para responder de los daños que se puedan causar a la finca. El Instituto determinará la cuantía de la fianza y calificará su suficiencia, sin ulterior recurso.

Se desestima la acción reivindicatoria se devolverá la fianza a las entidades rescataantes y la posesión interina quedará convertida en definitiva.

Si se estima la acción reivindicatoria podrán las entidades rescataantes expropiar los bienes de que se trate con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5.º de la base 20 de la ley de Reforma Agraria.

Art. 20.º Si la resolución del Instituto contuviese la declaración del apartado b) del artículo 17 procederá a verificar la expropiación de los bienes rescataados con arreglo a las normas de valoración y pago establecidas en la base 8.ª de la ley de Reforma Agraria.

La parte de indemnización en numerario será siempre satisfecha por la entidad rescataante; y la parte que se haya de abonar en inscripciones de Deuda especial amortizable en cincuenta años y 5 por 100 de interés será entregada en inscripciones de la Deuda indicadas a los interesados por el Instituto de Reforma Agraria como anticipo reintegrable hecho a las entidades rescataantes, que consignarán en sus presupuestos las anualidades precisas para reintegrar al Instituto el expresado anticipo, dentro del plazo de amortización de la Deuda, sin cuyo requisito no podrán obtener sus presupuestos la aprobación legal. Si se tratase de comunidades de ve-

cinios, el Instituto convendrá con sus representantes legales las garantías que hayan de ofrecerse para otorgarles el indicado anticipo de títulos de la Deuda especial amortizable.

El pago de las cargas y gravámenes que afecten a las fincas rescataadas, tanto en el caso del presente artículo como en el del anterior, si no deben quedar subsistentes se verificará en metálico y lo hará efectiva la entidad o colectividades rescataante.

Art. 21.º Si la resolución del Instituto contuviese la declaración del apartado c) del artículo 17, el Instituto determinará en su caso la indemnización que la entidad readquirente de ba satisfacer al interesado en la forma señalada por el artículo 7.º de esta ley.

El Instituto podrá conceder a las entidades o colectividades readquirentes los créditos o anticipos necesarios, siempre que se garantice suficientemente su reintegro o amortización.

La resolución del Instituto, acompañada en su caso del acta de pago a los interesados, tanto cuando se trate de rescate como de readquisición, serán títulos suficientes para la inscripción de los bienes a que se refiera a favor de las entidades o colectividades rescataantes o readquirentes.

Art. 22.º Si la resolución del Instituto declarase no haber lugar al rescate ni a la readquisición, las entidades que lo hubieren instado podrán hacer uso de los derechos de que se crean asistidas ante los Tribunales ordinarios.

Art. 23.º La entrega de los bienes rescataados que el Instituto haya de hacer a las entidades rescataantes en los casos en que proceda podrá suspenderse por aquél hasta el momento que estime oportuno teniendo en cuenta el año agrícola, pecuario o forestal, o la conveniencia de no interrumpir las labores que por los que explotan la finca se estén realizando en la misma.

En todo caso de entrega se levantará la correspondiente acta en forma análoga a la dispuesta en la base 14 de la ley de Reforma Agraria.

Art. 24.º En los casos en que proceda el rescate sin indemnización, las entidades rescataantes vendrán obligadas, sin embargo, a abonar las mejoras permanentes útiles no amortizadas que hayan aumentado la productividad o el valor de los bienes rescataados y hayan sido efectuadas por el desposeído. La tasación del importe de dichas mejoras y la forma y plazos del pago, en defecto de acuerdo entre los interesados, se verificará por la Junta provincial agraria, contra cuya resolución podrán alzarse aquéllas, en el plazo de diez días, ante el Instituto de Reforma Agraria, que resolverá definitivamente.

No se considerará como mejora no amortizable a estos efectos la simple roturación de las tierras que lleven más de cinco años sometidas a una roturación de cosechas.

Art. 25.º La resolución del Instituto contuviese la declaración del apartado d) del artículo 17 procederá a verificar la expropiación de los bienes rescataados con arreglo a las normas de valoración y pago establecidas en la base 8.ª de la ley de Reforma Agraria.

Art. 26.º Si la resolución del Instituto contuviese la declaración del apartado e) del artículo 17 procederá a verificar la expropiación de los bienes rescataados con arreglo a las normas de valoración y pago establecidas en la base 8.ª de la ley de Reforma Agraria.

Art. 27.º Si la resolución del Instituto contuviese la declaración del apartado f) del artículo 17 procederá a verificar la expropiación de los bienes rescataados con arreglo a las normas de valoración y pago establecidas en la base 8.ª de la ley de Reforma Agraria.

Art. 28.º Si la resolución del Instituto contuviese la declaración del apartado g) del artículo 17 procederá a verificar la expropiación de los bienes rescataados con arreglo a las normas de valoración y pago establecidas en la base 8.ª de la ley de Reforma Agraria.

Art. 29.º Si la resolución del Instituto contuviese la declaración del apartado h) del artículo 17 procederá a verificar la expropiación de los bienes rescataados con arreglo a las normas de valoración y pago establecidas en la base 8.ª de la ley de Reforma Agraria.

Art. 30.º Si la resolución del Instituto contuviese la declaración del apartado i) del artículo 17 procederá a verificar la expropiación de los bienes rescataados con arreglo a las normas de valoración y pago establecidas en la base 8.ª de la ley de Reforma Agraria.

Art. 31.º Si la resolución del Instituto contuviese la declaración del apartado j) del artículo 17 procederá a verificar la expropiación de los bienes rescataados con arreglo a las normas de valoración y pago establecidas en la base 8.ª de la ley de Reforma Agraria.

Art. 32.º Si la resolución del Instituto contuviese la declaración del apartado k) del artículo 17 procederá a verificar la expropiación de los bienes rescataados con arreglo a las normas de valoración y pago establecidas en la base 8.ª de la ley de Reforma Agraria.

Art. 33.º Si la resolución del Instituto contuviese la declaración del apartado l) del artículo 17 procederá a verificar la expropiación de los bienes rescataados con arreglo a las normas de valoración y pago establecidas en la base 8.ª de la ley de Reforma Agraria.

Art. 34.º Si la resolución del Instituto contuviese la declaración del apartado m) del artículo 17 procederá a verificar la expropiación de los bienes rescataados con arreglo a las normas de valoración y pago establecidas en la base 8.ª de la ley de Reforma Agraria.

Art. 35.º Si la resolución del Instituto contuviese la declaración del apartado n) del artículo 17 procederá a verificar la expropiación de los bienes rescataados con arreglo a las normas de valoración y pago establecidas en la base 8.ª de la ley de Reforma Agraria.

Art. 36.º Si la resolución del Instituto contuviese la declaración del apartado o) del artículo 17 procederá a verificar la expropiación de los bienes rescataados con arreglo a las normas de valoración y pago establecidas en la base 8.ª de la ley de Reforma Agraria.

Art. 37.º Si la resolución del Instituto contuviese la declaración del apartado p) del artículo 17 procederá a verificar la expropiación de los bienes rescataados con arreglo a las normas de valoración y pago establecidas en la base 8.ª de la ley de Reforma Agraria.

Art. 38.º Si la resolución del Instituto contuviese la declaración del apartado q) del artículo 17 procederá a verificar la expropiación de los bienes rescataados con arreglo a las normas de valoración y pago establecidas en la base 8.ª de la ley de Reforma Agraria.

Art. 39.º Si la resolución del Instituto contuviese la declaración del apartado r) del artículo 17 procederá a verificar la expropiación de los bienes rescataados con arreglo a las normas de valoración y pago establecidas en la base 8.ª de la ley de Reforma Agraria.

Art. 40.º Si la resolución del Instituto contuviese la declaración del apartado s) del artículo 17 procederá a verificar la expropiación de los bienes rescataados con arreglo a las normas de valoración y pago establecidas en la base 8.ª de la ley de Reforma Agraria.

Art. 41.º Si la resolución del Instituto contuviese la declaración del apartado t) del artículo 17 procederá a verificar la expropiación de los bienes rescataados con arreglo a las normas de valoración y pago establecidas en la base 8.ª de la ley de Reforma Agraria.

Art. 42.º Si la resolución del Instituto contuviese la declaración del apartado u) del artículo 17 procederá a verificar la expropiación de los bienes rescataados con arreglo a las normas de valoración y pago establecidas en la base 8.ª de la ley de Reforma Agraria.

Art. 43.º Si la resolución del Instituto contuviese la declaración del apartado v) del artículo 17 procederá a verificar la expropiación de los bienes rescataados con arreglo a las normas de valoración y pago establecidas en la base 8.ª de la ley de Reforma Agraria.

Art. 44.º Si la resolución del Instituto contuviese la declaración del apartado w) del artículo 17 procederá a verificar la expropiación de los bienes rescataados con arreglo a las normas de valoración y pago establecidas en la base 8.ª de la ley de Reforma Agraria.

Art. 45.º Si la resolución del Instituto contuviese la declaración del apartado x) del artículo 17 procederá a verificar la expropiación de los bienes rescataados con arreglo a las normas de valoración y pago establecidas en la base 8.ª de la ley de Reforma Agraria.

Art. 46.º Si la resolución del Instituto contuviese la declaración del apartado y) del artículo 17 procederá a verificar la expropiación de los bienes rescataados con arreglo a las normas de valoración y pago establecidas en la base 8.ª de la ley de Reforma Agraria.

Art. 47.º Si la resolución del Instituto contuviese la declaración del apartado z) del artículo 17 procederá a verificar la expropiación de los bienes rescataados con arreglo a las normas de valoración y pago establecidas en la base 8.ª de la ley de Reforma Agraria.

Contra la turba encanallada

“La Cruzada del Bien”

Nuestros camaradas de Plasencia han publicado un manifiesto en el que se insertan unos documentos de excepcional importancia, cuya difusión es vital, ya que al hacerlo tenemos la esperanza de que el ministro de la Gobernación y las autoridades judiciales competentes se apresurarán a intervenir en este asunto. Damos a continuación, íntegramente, el manifiesto de nuestros camaradas:

“A los trabajadores en particular y al pueblo placentino en general.—Con el fin de que no solamente el elemento obrero y socialista, sino Plasencia entera, conozca las maniobras que los enemigos de los trabajadores y de todo lo que sea agraria y oprimido preparan, copiamos íntegro el documento que unos cuantos hombres sin escrúpulos ni conciencia, en nombre del partido regional agrario, han circulado entre varios señores de Plasencia, con el objeto de adquirir pistolas con el criminal propósito de asesinar a los hombres de las organizaciones obreras y socialistas, y que dice así:

“Plasencia, julio de 1933. Señor don... Presente. De mi distinguida consideración: La nota adjunta, suscrita por elementos de la mayor confianza del partido regional agrario, tenemos el honor de remitirla a usted para que de sus términos quede impuesto.

Varios son los caballeros a quienes se ha dado y dará vista de la misma, y todos pertenecientes a las principales familias de la localidad. El objeto de esta CRUZADA es armar a ser posible, y como mínimo, a 20 hombres que puedan defender vida y casa y afrontar las difíciles circunstancias que nos rodean y amenazan. ¿Qué se adelantará con irse cualquiera de ustedes a la dehesa o a Madrid en el momento del peligro, como ya ocurrió la pasada vez? Si a la dehesa fuera, la turba encanallada e ingrata iría a buscar a los amos; y si a Madrid u otros puntos se retiraran, la casa aquí queda en poder de humilde servidumbre, a la que no le es posible hacer nada, y el objeto de esta CRUZADA es armar a ser posible, y como mínimo, a 20 hombres que puedan defender vida y casa y afrontar las difíciles circunstancias que nos rodean y amenazan. ¿Qué se adelantará con irse cualquiera de ustedes a la dehesa o a Madrid en el momento del peligro, como ya ocurrió la pasada vez? Si a la dehesa fuera, la turba encanallada e ingrata iría a buscar a los amos; y si a Madrid u otros puntos se retiraran, la casa aquí queda en poder de humilde servidumbre, a la que no le es posible hacer nada, y el objeto de esta CRUZADA es armar a ser posible, y como mínimo, a 20 hombres que puedan defender vida y casa y afrontar las difíciles circunstancias que nos rodean y amenazan. ¿Qué se adelantará con irse cualquiera de ustedes a la dehesa o a Madrid en el momento del peligro, como ya ocurrió la pasada vez? Si a la dehesa fuera, la turba encanallada e ingrata iría a buscar a los amos; y si a Madrid u otros puntos se retiraran, la casa aquí queda en poder de humilde servidumbre, a la que no le es posible hacer nada, y el objeto de esta CRUZADA es armar a ser posible, y como mínimo, a 20 hombres que puedan defender vida y casa y afrontar las difíciles circunstancias que nos rodean y amenazan. ¿Qué se adelantará con irse cualquiera de ustedes a la dehesa o a Madrid en el momento del peligro, como ya ocurrió la pasada vez? Si a la dehesa fuera, la turba encanallada e ingrata iría a buscar a los amos; y si a Madrid u otros puntos se retiraran, la casa aquí queda en poder de humilde servidumbre, a la que no le es posible hacer nada, y el objeto de esta CRUZADA es armar a ser posible, y como mínimo, a 20 hombres que puedan defender vida y casa y afrontar las difíciles circunstancias que nos rodean y amenazan. ¿Qué se adelantará con irse cualquiera de ustedes a la dehesa o a Madrid en el momento del peligro, como ya ocurrió la pasada vez? Si a la dehesa fuera, la turba encanallada e ingrata iría a buscar a los amos; y si a Madrid u otros puntos se retiraran, la casa aquí queda en poder de humilde servidumbre, a la que no le es posible hacer nada, y el objeto de esta CRUZADA es armar a ser posible, y como mínimo, a 20 hombres que puedan defender vida y casa y afrontar las difíciles circunstancias que nos rodean y amenazan. ¿Qué se adelantará con irse cualquiera de ustedes a la dehesa o a Madrid en el momento del peligro, como ya ocurrió la pasada vez? Si a la dehesa fuera, la turba encanallada e ingrata iría a buscar a los amos; y si a Madrid u otros puntos se retiraran, la casa aquí queda en poder de humilde servidumbre, a la que no le es posible hacer nada, y el objeto de esta CRUZADA es armar a ser posible, y como mínimo, a 20 hombres que puedan defender vida y casa y afrontar las difíciles circunstancias que nos rodean y amenazan. ¿Qué se adelantará con irse cualquiera de ustedes a la dehesa o a Madrid en el momento del peligro, como ya ocurrió la pasada vez? Si a la dehesa fuera, la turba encanallada e ingrata iría a buscar a los amos; y si a Madrid u otros puntos se retiraran, la casa aquí queda en poder de humilde servidumbre, a la que no le es posible hacer nada, y el objeto de esta CRUZADA es armar a ser posible, y como mínimo, a 20 hombres que puedan defender vida y casa y afrontar las difíciles circunstancias que nos rodean y amenazan. ¿Qué se adelantará con irse cualquiera de ustedes a la dehesa o a Madrid en el momento del peligro, como ya ocurrió la pasada vez? Si a la dehesa fuera, la turba encanallada e ingrata iría a buscar a los amos; y si a Madrid u otros puntos se retiraran, la casa aquí queda en poder de humilde servidumbre, a la que no le es posible hacer nada, y el objeto de esta CRUZADA es armar a ser posible, y como mínimo, a 20 hombres que puedan defender vida y casa y afrontar las difíciles circunstancias que nos rodean y amenazan. ¿Qué se adelantará con irse cualquiera de ustedes a la dehesa o a Madrid en el momento del peligro, como ya ocurrió la pasada vez? Si a la dehesa fuera, la turba encanallada e ingrata iría a buscar a los amos; y si a Madrid u otros puntos se retiraran, la casa aquí queda en poder de humilde servidumbre, a la que no le es posible hacer nada, y el objeto de esta CRUZADA es armar a ser posible, y como mínimo, a 20 hombres que puedan defender vida y casa y afrontar las difíciles circunstancias que nos rodean y amenazan. ¿Qué se adelantará con irse cualquiera de ustedes a la dehesa o a Madrid en el momento del peligro, como ya ocurrió la pasada vez? Si a la dehesa fuera, la turba encanallada e ingrata iría a buscar a los amos; y si a Madrid u otros puntos se retiraran, la casa aquí queda en poder de humilde servidumbre, a la que no le es posible hacer nada, y el objeto de esta CRUZADA es armar a ser posible, y como mínimo, a 20 hombres que puedan defender vida y casa y afrontar las difíciles circunstancias que nos rodean y amenazan. ¿Qué se adelantará con irse cualquiera de ustedes a la dehesa o a Madrid en el momento del peligro, como ya ocurrió la pasada vez? Si a la dehesa fuera, la turba encanallada e ingrata iría a buscar a los amos; y si a Madrid u otros puntos se retiraran, la casa aquí queda en poder de humilde servidumbre, a la que no le es posible hacer nada, y el objeto de esta CRUZADA es armar a ser posible, y como mínimo, a 20 hombres que puedan defender vida y casa y afrontar las difíciles circunstancias que nos rodean y amenazan. ¿Qué se adelantará con irse cualquiera de ustedes a la dehesa o a Madrid en el momento del peligro, como ya ocurrió la pasada vez? Si a la dehesa fuera, la turba encanallada e ingrata iría a buscar a los amos; y si a Madrid u otros puntos se retiraran, la casa aquí queda en poder de humilde servidumbre, a la que no le es posible hacer nada, y el objeto de esta CRUZADA es armar a ser posible, y como mínimo, a 20 hombres que puedan defender vida y casa y afrontar las difíciles circunstancias que nos rodean y amenazan. ¿Qué se adelantará con irse cualquiera de ustedes a la dehesa o a Madrid en el momento del peligro, como ya ocurrió la pasada vez? Si a la dehesa fuera, la turba encanallada e ingrata iría a buscar a los amos; y si a Madrid u otros puntos se retiraran, la casa aquí queda en poder de humilde servidumbre, a la que no le es posible hacer nada, y el objeto de esta CRUZADA es armar a ser posible, y como mínimo, a 20 hombres que puedan defender vida y casa y afrontar las difíciles circunstancias que nos rodean y amenazan. ¿Qué se adelantará con irse cualquiera de ustedes a la dehesa o a Madrid en el momento del peligro, como ya ocurrió la pasada vez? Si a la dehesa fuera, la turba encanallada e ingrata iría a buscar a los amos; y si a Madrid u otros puntos se retiraran, la casa aquí queda en poder de humilde servidumbre, a la que no le es posible hacer nada, y el objeto de esta CRUZADA es armar a ser posible

MOVIMIENTO OBRERO

Se constituye el Grupo Sindical Socialista de Telefonos.

Ayer quedó oficialmente constituido el Grupo Sindical Socialista de Telefonos y nombra a la Directiva que...

Un saludo del Grupo Sindical de la Edificación de Bilbao.

El Grupo Sindical Socialista de la Edificación de Bilbao saluda a todos los Grupos Sindicales de España...

La Directiva del Grupo quedó constituida en la siguiente forma:

Presidente, Gregorio Zúñiga; secretario, Gregorio Viguera; tesorero, Vicente Zúñiga; vocales, Alfonso Cotrino y Ángel Montes.

Revisora de cuentas: Mariano Redondo y José Vázquez.

Domicilio social: San Francisco, 9, segundo, Bilbao.

Aniversario de la Sociedad de Albañiles de El Trabajo.

Para conmemorar el XLV aniversario de la Sociedad de Albañiles «El Trabajo», se celebrará el día 9 del actual...

Presidirá el camarada Saturnino González.

Al final del acto intervendrán los Coros Socialistas.

Congreso de la Federación de Transportes Marítimos.

Mañana comenzará, en el salón terraza de la Casa del Pueblo, el Congreso ordinario de la Federación de Transportes Marítimos...

El Congreso se celebrará durante los días 2, 3 y 6, y estarán representados en él...

SE HAN REUNIDO... El Nuevo Gluton.

En el salón grande de la Casa del Pueblo se reunió anoche en junta general la Sociedad «El Nuevo Gluton»...

Igualmente fueron aprobados todos los asuntos en que ha intervenido el Comité...

También dio cuenta el Comité de que, por acuerdo del jurado mixto...

El Comité contestó satisfactoriamente diversas preguntas de los afiliados...

Por la importancia de los asuntos a tratar, se ruega a todos los afiliados...

La in inundación destruye puentes y casas en Trinidad.

PUERTO DE ESPANA (Isla Trinidad). 2.—Se ha producido una inundación, que adquirió proporciones grandes...

LA HOTA, CAFETERA Y ANEXOS.

Ha celebrado su reunión ordinaria el Comité central de esta Federación, con asistencia de los compañeros...

En el salón grande de la Casa del Pueblo ha celebrado esta Sociedad...

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Discutióse varias proposiciones del Comité y los afiliados.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

CONVOCATORIAS

Asociación de Tramoyistas.—Se pone en conocimiento de todos los asociados pasen a recoger el boletín...

Caja de Previsión del Arte de Imprimir.

—Hoy jueves, de siete a nueve de la noche, pueden los delegados pasar por Secretaría a recoger el boletín del su semestre.

PARA HOY EN LA CASA DEL PUEBLO

En el salón grande, a las ocho de la noche, Agrupación de Dependientes de Municipios.

OTRAS NOTICIAS

Una excursión del Grupo Sindical Socialista de Peluqueros-Barberos.

El Grupo Sindical Socialista de Peluqueros-Barberos ha organizado para el día 20 del actual, en conmemoración del primer aniversario de su fundación, una excursión en autocar.

Las invitaciones, al precio de tres pesetas, pueden recogerse en la Secretaría...

También con el mismo motivo se celebrará el sábado, día 5, a las diez de la noche, una cena fraterna...

Las tarjetas, al precio de seis pesetas, pueden adquirirse en la Secretaría de la Sociedad.

Aniversario de la Asociación de Impresores.

El próximo domingo, 6 de los corrientes, a las una de la tarde, y en el restaurante Biarritz, Almansa, 28 (Cuatro Caminos), celebrará esta Asociación una comida fraterna...

Las invitaciones, al precio de ocho pesetas, pueden recogerse en la Secretaría de la Asociación de Impresores (Casa del Pueblo).

Carnet de militante

Círculo Socialista del distrito de Buenavista.

Se pone en conocimiento de todos los afiliados que este Círculo, cumplimentando un acuerdo de su última asamblea general, ha trasladado su domicilio social a la calle de Eugenio Salazar, 2.

Círculo Socialista de Hospital-Infanta (Barrio Delicias).

Se advierte a todos los asociados a este Círculo, que ha quedado abierta la matrícula de niños para la escuela; pudiendo presentarse las peticiones de ingreso hasta el día 20 del corriente mes.

Círculo Socialista del Oeste.

Mañana, viernes, a las nueve y media de la noche, celebrará asamblea general este Círculo, en su domicilio social, Solares y Hermosa, 2.

Federaciones nacionales

La Hotelería, Cafetera y Anexos.

Ha celebrado su reunión ordinaria el Comité central de esta Federación, con asistencia de los compañeros...

En el salón grande de la Casa del Pueblo ha celebrado esta Sociedad...

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Discutióse varias proposiciones del Comité y los afiliados.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el estado de cuentas y las altas y bajas habidas.

Sangriento suceso en la calle de Lanuza

Una anciana muerta de una puñalada en el corazón

Ayer tarde, a las cuatro, ocurrió en la calle de Lanuza, número 15, un sangriento suceso, del que han sido protagonistas dos ancianas.

Una anciana muerta de una puñalada en el corazón

Ayer tarde, a las cuatro, ocurrió en la calle de Lanuza, número 15, un sangriento suceso, del que han sido protagonistas dos ancianas.

Una anciana muerta de una puñalada en el corazón

Ayer tarde, a las cuatro, ocurrió en la calle de Lanuza, número 15, un sangriento suceso, del que han sido protagonistas dos ancianas.

Una anciana muerta de una puñalada en el corazón

Ayer tarde, a las cuatro, ocurrió en la calle de Lanuza, número 15, un sangriento suceso, del que han sido protagonistas dos ancianas.

Una anciana muerta de una puñalada en el corazón

Ayer tarde, a las cuatro, ocurrió en la calle de Lanuza, número 15, un sangriento suceso, del que han sido protagonistas dos ancianas.

Una anciana muerta de una puñalada en el corazón

Ayer tarde, a las cuatro, ocurrió en la calle de Lanuza, número 15, un sangriento suceso, del que han sido protagonistas dos ancianas.

Una anciana muerta de una puñalada en el corazón

Ayer tarde, a las cuatro, ocurrió en la calle de Lanuza, número 15, un sangriento suceso, del que han sido protagonistas dos ancianas.

Una anciana muerta de una puñalada en el corazón

Ayer tarde, a las cuatro, ocurrió en la calle de Lanuza, número 15, un sangriento suceso, del que han sido protagonistas dos ancianas.

Una anciana muerta de una puñalada en el corazón

Ayer tarde, a las cuatro, ocurrió en la calle de Lanuza, número 15, un sangriento suceso, del que han sido protagonistas dos ancianas.

Una anciana muerta de una puñalada en el corazón

Ayer tarde, a las cuatro, ocurrió en la calle de Lanuza, número 15, un sangriento suceso, del que han sido protagonistas dos ancianas.

Una anciana muerta de una puñalada en el corazón

Ayer tarde, a las cuatro, ocurrió en la calle de Lanuza, número 15, un sangriento suceso, del que han sido protagonistas dos ancianas.

Una anciana muerta de una puñalada en el corazón

Ayer tarde, a las cuatro, ocurrió en la calle de Lanuza, número 15, un sangriento suceso, del que han sido protagonistas dos ancianas.

Una anciana muerta de una puñalada en el corazón

Ayer tarde, a las cuatro, ocurrió en la calle de Lanuza, número 15, un sangriento suceso, del que han sido protagonistas dos ancianas.

Una anciana muerta de una puñalada en el corazón

Ayer tarde, a las cuatro, ocurrió en la calle de Lanuza, número 15, un sangriento suceso, del que han sido protagonistas dos ancianas.

Una anciana muerta de una puñalada en el corazón

Ayer tarde, a las cuatro, ocurrió en la calle de Lanuza, número 15, un sangriento suceso, del que han sido protagonistas dos ancianas.

Una anciana muerta de una puñalada en el corazón

Ayer tarde, a las cuatro, ocurrió en la calle de Lanuza, número 15, un sangriento suceso, del que han sido protagonistas dos ancianas.

Una anciana muerta de una puñalada en el corazón

Ayer tarde, a las cuatro, ocurrió en la calle de Lanuza, número 15, un sangriento suceso, del que han sido protagonistas dos ancianas.

Una anciana muerta de una puñalada en el corazón

Ayer tarde, a las cuatro, ocurrió en la calle de Lanuza, número 15, un sangriento suceso, del que han sido protagonistas dos ancianas.

Una anciana muerta de una puñalada en el corazón

Ayer tarde, a las cuatro, ocurrió en la calle de Lanuza, número 15, un sangriento suceso, del que han sido protagonistas dos ancianas.

Una anciana muerta de una puñalada en el corazón

Ayer tarde, a las cuatro, ocurrió en la calle de Lanuza, número 15, un sangriento suceso, del que han sido protagonistas dos ancianas.

Una anciana muerta de una puñalada en el corazón

Ayer tarde, a las cuatro, ocurrió en la calle de Lanuza, número 15, un sangriento suceso, del que han sido protagonistas dos ancianas.

Una anciana muerta de una puñalada en el corazón

Ayer tarde, a las cuatro, ocurrió en la calle de Lanuza, número 15, un sangriento suceso, del que han sido protagonistas dos ancianas.

Una anciana muerta de una puñalada en el corazón

Ayer tarde, a las cuatro, ocurrió en la calle de Lanuza, número 15, un sangriento suceso, del que han sido protagonistas dos ancianas.

Una anciana muerta de una puñalada en el corazón

Ayer tarde, a las cuatro, ocurrió en la calle de Lanuza, número 15, un sangriento suceso, del que han sido protagonistas dos ancianas.

Una anciana muerta de una puñalada en el corazón

Ayer tarde, a las cuatro, ocurrió en la calle de Lanuza, número 15, un sangriento suceso, del que han sido protagonistas dos ancianas.

Una anciana muerta de una puñalada en el corazón

Ayer tarde, a las cuatro, ocurrió en la calle de Lanuza, número 15, un sangriento suceso, del que han sido protagonistas dos ancianas.

Una anciana muerta de una puñalada en el corazón

Ayer tarde, a las cuatro, ocurrió en la calle de Lanuza, número 15, un sangriento suceso, del que han sido protagonistas dos ancianas.

Una anciana muerta de una puñalada en el corazón

Ayer tarde, a las cuatro, ocurrió en la calle de Lanuza, número 15, un sangriento suceso, del que han sido protagonistas dos ancianas.

Una anciana muerta de una puñalada en el corazón

Ayer tarde, a las cuatro, ocurrió en la calle de Lanuza, número 15, un sangriento suceso, del que han sido protagonistas dos ancianas.

Una anciana muerta de una puñalada en el corazón

Ayer tarde, a las cuatro, ocurrió en la calle de Lanuza, número 15, un sangriento suceso, del que han sido protagonistas dos ancianas.

Una anciana muerta de una puñalada en el corazón

Ayer tarde, a las cuatro, ocurrió en la calle de Lanuza, número 15, un sangriento suceso, del que han sido protagonistas dos ancianas.

Una anciana muerta de una puñalada en el corazón

Ayer tarde, a las cuatro, ocurrió en la calle de Lanuza, número 15, un sangriento suceso, del que han sido protagonistas dos ancianas.

Una anciana muerta de una puñalada en el corazón

Ayer tarde, a las cuatro, ocurrió en la calle de Lanuza, número 15, un sangriento suceso, del que han sido protagonistas dos ancianas.

Una anciana muerta de una puñalada en el corazón

Ayer tarde, a las cuatro, ocurrió en la calle de Lanuza, número 15, un sangriento suceso, del que han sido protagonistas dos ancianas.

Una anciana muerta de una puñalada en el corazón

Ayer tarde, a las cuatro, ocurrió en la calle de Lanuza, número 15, un sangriento suceso, del que han sido protagonistas dos ancianas.

Una anciana muerta de una puñalada en el corazón

Ayer tarde, a las cuatro, ocurrió en la calle de Lanuza, número 15, un sangriento suceso, del que han sido protagonistas dos ancianas.

Una anciana muerta de una puñalada en el corazón

Ayer tarde, a las cuatro, ocurrió en la calle de Lanuza, número 15, un sangriento suceso, del que han sido protagonistas dos ancianas.

Una anciana muerta de una puñalada en el corazón

Ayer tarde, a las cuatro, ocurrió en la calle de Lanuza, número 15, un sangriento suceso, del que han sido protagonistas dos ancianas.

Una anciana muerta de una puñalada en el corazón

Ayer tarde, a las cuatro, ocurrió en la calle de Lanuza, número 15, un sangriento suceso, del que han sido protagonistas dos ancianas.

Una anciana muerta de una puñalada en el corazón

Ayer tarde, a las cuatro, ocurrió en la calle de Lanuza, número 15, un sangriento suceso, del que han sido protagonistas dos ancianas.

Una anciana muerta de una puñalada en el corazón

Ayer tarde, a las cuatro, ocurrió en la calle de Lanuza, número 15, un sangriento suceso, del que han sido protagonistas dos ancianas.

Una anciana muerta de una puñalada en el corazón

Ayer tarde, a las cuatro, ocurrió en la calle de Lanuza, número 15, un sangriento suceso, del que han sido protagonistas dos ancianas.

Ayer tarde, a las cuatro, ocurrió en la calle de Lanuza, número 15, un sangriento suceso, del que han sido protagonistas dos ancianas.

Una anciana muerta de una puñalada en el corazón

Ayer tarde, a las cuatro, ocurrió en la calle de Lanuza, número 15, un sangriento suceso, del que han sido protagonistas dos ancianas.

Una anciana muerta de una puñalada en el corazón

Ayer tarde, a las cuatro, ocurrió en la calle de Lanuza, número 15, un sangriento suceso, del que han sido protagonistas dos ancianas.

Una anciana muerta de una puñalada en el corazón

Ayer tarde, a las cuatro, ocurrió en la calle de Lanuza, número 15, un sangriento suceso, del que han sido protagonistas dos ancianas.

Una anciana muerta de una puñalada en el corazón

Ayer tarde, a las cuatro, ocurrió en la calle de Lanuza, número 15, un sangriento suceso, del que han sido protagonistas dos ancianas.

Una anciana muerta de una puñalada en el corazón

Ayer tarde, a las cuatro, ocurrió en la calle de Lanuza, número 15, un sangriento suceso, del que han sido protagonistas dos ancianas.

Una anciana muerta de una puñalada en el corazón

Ayer tarde, a las cuatro, ocurrió en la calle de Lanuza, número 15, un sangriento suceso, del que han sido protagonistas dos ancianas.

Una anciana muerta de una puñalada en el corazón

Ayer tarde, a las cuatro, ocurrió en la calle de Lanuza, número

SUSCRIPCIONES:  
Madrid, un mes ..... 2,50 ptas.  
Provincias, trimestre ..... 9,-  
25 ejemplares, 1,75 ptas.

# EL SOCIALISTA

PUBLICIDAD  
PÍDANSE TARIFAS  
Los anuncios se admiten en esta Administración  
de 9 de la mañana a 12 de la noche.

IDEAS, HECHOS

EL MOMENTO ACTUAL DE ESPAÑA

NOTAS DE GALICIA

## Democracia, libertad y órganos de opinión

Va siendo ya hora de que la humanidad, guiada por una voluntad más espontánea, menos conceptuosa, mejor acomodada a la realidad de los hechos, resuelva de una vez soltar las amarras de los tópicos y de las mentiras convencionales. Desde hace cerca de veinte años han pasado demasiadas cosas para que, a estas alturas, puedan los hombres continuar estancados como ranas deslumbradas que se salieran de su corriente genuina quedándose en medio del camino, entregados a equívocos afanes y con el riesgo consiguiente de morir aplastados por el vehículo implacable de la Historia.

La humanidad, definitivamente, se ha emancipado de sus viejas prendas de encargo que no van bien a su propia contextura social. Prenderse que se contraen, mortificando los músculos que pretenden adaptarse, pero que, evidentemente, acaban en una deformación por vencimiento de las líneas de menor resistencia.

En efecto; hace próximamente dos siglos que una selección de cerebros preeminentes acordó que la Democracia era la forma justa, legítima y perfecta de gobierno.

El pueblo debía y podía estar gobernado por sí mismo. Todos los ciudadanos tenían que coincidir en un interés común y general, que consistía en la afirmación del Estado como base de garantías individuales, imprescriptibles e inalienables. El Estado no tenía por qué ser otra cosa que una especie de aparato legal, organizado para sustentar rígidos determinados principios de conciencia política.

En conclusión de ello, la fórmula magnífica de este sistema de gobierno no podía consistir en más que en la conjugación perfecta y amplia de la libertad de pensamiento.

Con todo esto, la Humanidad había resuelto su problema. A partir de la Revolución francesa, principalmente, la libertad de pensamiento era como la columna básica de la actividad del hombre, y sobre tales actividades venía a tomar sólido asentamiento a su vez la democracia como doctrina de gobierno y como norma estatal.

La cosa en sí no podía ser más simple. Todo quedaba reducido a lo que cada cual pensase como quisiera y a que el pensamiento de las mayorías determinase un disciplinado sometimiento de las minorías.

Sobre esta feliz y sencilla conclusión fue forjándose la idea de una felicidad en cuya esperanza han venido viviendo los hombres, pretendiendo conquistar el mundo de sus sueños.

Y por hoy, al cabo de tanto tiempo, y por efecto de las experiencias realizadas, podemos echar un cálculo sobre el terreno conquistado en esos atarjes paradisiacos y adquirimos la convicción de que tantos esfuerzos realizados han dado bien escaso rendimiento. En el Paraíso pretendido habíamos querido poner de acuerdo a moradores que no dejaron de hallarse afianzados al árbol del bien con moradores que no gustaron todavía ni las excelencias de la sombra del propio árbol.

La democracia consiste, y ahora lo vemos, no en lo que se suponía, sino en el predominio de una casta, a veces más gruesa que las de las viejas aristocracias, que alquila o compra el pensamiento de aquella mayoría ciudadana que condiciona la función estatal. Es la mayoría ciudadana que habíamos querido que tenía libertad para pensar como quisiera, pero a la que no se ha dotado de facultades que consagrasen virtualmente aquel derecho. Es la mayoría ciudadana, en fin de cuentas, que, desposeída de los medios de subsistencia, acaba vendiendo su conciencia, que no le sirve para nada si el estómago se halla en paro forzoso. Por este camino la democracia es la gran mentira convencional de nuestro tiempo. Y no vale alarmarse por la dureza del concepto.

El pueblo no se gobierna a sí mismo, sino que le gobiernan o le manejan los distintos intereses que frenan a él su libertad.

No cabe mayor ficción que la que trata de situar al Estado en un plano de superposición a la facultad volitiva del pueblo, si el pueblo sigue siendo servidor y feudatario de una clase dominante. El Estado, en esta circunstancia, no es más que el órgano de dominio en manos de esta clase dominante.

El Estado que se llama democrático dice al obrero: «Eres libre; tienes tales y cuales derechos»; pero al propio tiempo—para eso es liberal—concede igual libertad de disponer, a quienes poseen los medios de producción y distribución, de la riqueza. Y el poseedor de estos medios, el capitalista, en la sociedad burguesa, acaba adulterando el sistema cuando, pasando los momentos de la exaltación revolucionaria democrática, la coacción y la influencia del dinero arrastran a las masas.

En tanto los medios de producción, los útiles de trabajo, estén en manos de una clase, ésta será la dueña del Estado, se llame como se llame y se rija por las normas que se rija.

La verdadera democracia no será otra que aquella asentada sobre el pleno dominio de una organización estatal que haga desaparecer las clases. Y para ello no debe repugnarnos la idea de conquistar el Poder por demasiado apego a la superchería de la democracia burguesa, que, en fin de cuentas, sigue siendo el dominio de unos cuantos sobre la inmensa mayoría de la Humanidad.

En tierra esa superchería de la democracia burguesa, en cuyas ilusiones llevamos alimentando nuestra fantasía por espacio de dos siglos, el concepto de libertad queda anulado. Es inútil y hasta un poco sarcástico hablar de libertad cuando el sujeto objeto de ella no tiene garantida la existencia.

Repugna a ciertos espíritus selectos la idea de que el Estado pueda sojuzgar el pensamiento individual. Y en la democracia burguesa, ¿qué se hace? Proteger el derecho de unos cuantos a poder disponer de los órganos de opinión y de expresión del pensamiento para fines privados del interés particular.

Ejemplo español al canto: Nuestros liberales y demócratas no toleran que

el Estado limite la libertad de pensar; el Estado no puede disponer a su antojo de periódicos—pongamos por referencia—ni hacer que éstos digan lo que quiera el Poder.

¡Ah! ¿Pero un grupo de capitalistas, de aventureros o de ladrones compra esos periódicos, alquila a los periodistas, hace que se diga lo que a su interés de negociantes convenga? ¿Pues el Estado liberal y democrático ampara ese derecho perfectamente normal!

Pensándolo bien, ¿no indigna que los hombres seamos tan inocentes que nos dejemos llevar de tales mentiras convencionales?

Hay que desentrañar y dejar al descubierto estas enormes contradicciones del régimen social que ofrece al individuo unas ventajas para convertirlo después, como ser pensante, en objeto de mercancía.

¿A qué asustarse de la posible tiranía estatal, cuando transigimos ingratamente con ficciones que consagran, no la tiranía del Estado, sino la tiranía de una clase en contra de las demás?

Acabemos de una vez con los tópicos y con las mentiras convencionales. Es preferible que todo el poder se halle encarnado en el órgano supremo de la sociedad: el Estado, si bien de modo que este poder no se siga usufructuando en beneficio exclusivo de unos privilegios de clase.

Así, al menos, simplificaríamos los términos de la lucha. Bastará conquistar el Estado para imponer nuevas normas, nuevos rumbos, y llegar a una democracia efectiva sobre la base de que cada hombre sea dueño de sus propias decisiones, teniendo a cubierto sus propias exigencias materiales.

Por eso, Marx no creía en la democracia burguesa; que comete el aviltante de declarar libre en doctrina a quien en la práctica de los hechos permanece cogido del cordón umbilical. Por eso, Marx declaraba que no hay más norma de libertad que aquella que, mediante la conquista del Poder, impone violentamente el derribamiento de todo el orden social tradicional.

En fin de cuentas, queremos decir que, aunque ciertas gentes sigan confiadas en los sofismas, en las supercherías y en los tópicos de la democracia y el liberalismo capitalistas, el proletariado organizado como fuerza política no puede condicionar su táctica a los escrúpulos que suelen inspirar aquellos conceptos de aboleo burgueses. El proletariado no encuentra en la democracia sino un pequeño margen que le permite actuar en tanto no llega a un grado superior de saturación revolucionaria.

Sobre ello vamos a seguir razonando.

Gabriel MORON

## La Cámara filipina pide la independencia inmediata y absoluta del archipiélago

MANILA, 2.—La Cámara de representantes ha votado una resolución por la cual se pide al Congreso de los Estados Unidos la independencia inmediata y absoluta del archipiélago filipino, sin que tal resolución venga a prejuzgar la decisión del Cuerpo legislativo de las Filipinas sobre la propuesta de independencia según la fórmula llamada Hawes-Cutting, que ha sido puesta ya a discusión. (United Press.)

## El conflicto de la Duro Felguera

El gobernador impone a la Empresa una fórmula de solución

OVIEDO, 2.—Ante los rumores, desde luego fundamentados, de que la Empresa Duro-Felguera proyecta cerrar la factoría, visto el estancamiento de la huelga de marítimos, el gobernador se ha decidido a actuar energicamente para buscar una inmediata solución al conflicto. Hoy entregó a la Empresa, por conducto del alcalde de Langreo, una fórmula de arreglo, que no somete, sino que impone a la Duro-Felguera la Empresa, al conocer el carácter imperativo de la fórmula, contestó en el acto que acababa las órdenes y esta tarde daría cuenta de la fórmula al Comité de huelga.

La solución del conflicto sólo depende ahora de la actitud que adopten los obreros. La mayoría de éstos son partidarios de negociar la solución. (Febus.)

## En Tabeiros

## El cura toca a rebato para que el Municipio no se incaute del Cementerio

LA ESTRADA, 2.—Cuando las autoridades municipales trataban de incautarse del Cementerio de Tabeiros, el cura párroco tocó, o mandó tocar, a rebato las campanas para reunir al pueblo, parte del cual se amotinó contra dichas autoridades, que no pudieron llevar a cabo la incautación por tal motivo.

El pueblo sensato protesta energicamente ante las autoridades republicanas y exige las consiguientes responsabilidades.

Dicho párroco había excitado anteriormente los ánimos de los feligreses exponiendo que la autoridad civil iba a incautarse del Cementerio y que más tarde le haría también de la iglesia y de los propios feligreses. (Febus.)

Cuando necesites algún libro, pídelo a la Administración de EL SOCIALISTA, y nosotros, con buen gusto, lo serviremos. Con ello ayudas a las ideas y al órgano del Partido.

## Manuel Azaña visto por Harold Laski

Nuestro camarada Harold Laski, escritor famoso y renombrado profesor de la Universidad de Londres—cuyo último libro sobre la crisis de la democracia está causando profunda impresión en todos los países de habla inglesa—, suele publicar los sábados un breve ensayo biográfico en el diario laborista «Daily Herald», dedicado a alguna de las figuras más relevantes que los acontecimientos han colocado en la primera fila de la actualidad internacional.

El sábado último estudió la personalidad de don Manuel Azaña. Sin que suscribamos todas sus apreciaciones, estimamos el trabajo de nuestro camarada inglés digno de que lo conozcan nuestros lectores en su integridad, y a continuación les ofrecemos la traducción de dicho artículo, que ha llamado la atención y ha sido objeto de muchos comentarios en la Gran Bretaña:

La Revolución española, como la mayor parte de los movimientos sociales de primera magnitud, tuvo raíces profundas en el descontento económico, y el próspero mantenimiento del régimen republicano dependerá en adelante de su capacidad para resolver ese problema. Hasta ahora es indudable que tiene a su haber el logro de verdaderos éxitos.

El establecimiento de la libertad religiosa, una extensa Reforma agraria, la abolición de los privilegios aristocráticos, una honda reconstrucción de la instrucción pública y de la Administración del Estado, la reducción del ejército a su verdadero lugar en el Estado: he aquí los frutos de la legislación de dos años cabales, en los que uno cree percibir los acentos de 1789.

Pero quedan inmensas dificultades a las que hay que hacer frente. Esta ha sido, en cierto sentido, una revolución de los intelectuales; y todavía no han salvado la sima entre su cultura y las exigencias semi-intintivas de las masas. No han conquistado todavía la industria, que sigue mostrándose inquieta ante las amenazas implícitas a los fundamentos de la propiedad privada. La Iglesia, acostumbrada desde tan largo tiempo a la dominación, no oculta su hostilidad ante el advenimiento de una República laica. Los monárquicos permanecen, conspirando medio en la sombra, al acecho de una oportunidad para aprovecharse de las desdichas de un período económico difícil.

Las organizaciones obreras se hallan muy lejos de estar satisfechas, y han de crear todavía una técnica política eficaz. Quienquiera que observe la actualidad en la España contemporánea habrá de preguntarse si la frágil estructura democrática va a ser capaz de resistir la presión de aquellas fuerzas hostiles que buscan en el establecimiento de una dictadura el medio de impedir los grandes cambios en la constitución social que se hallan implícitos en la evolución actual de España.

El que la República siga existiendo se debe en no pequeña parte a las dotes de caudillo de su primer ministro, señor Azaña. Es él, quizás, el descubrimiento esencial de la revolución. Ha demostrado un poder de organización, una habilidad parlamentaria, una intensidad de determinación insospechada. Pero no puede decirse que sea radical en el sentido profundo de la palabra.

Su visión general de las cosas se expresa en los siguientes términos:

En los Estados Unidos  
La dictadura de Machado

Los mineros huelguistas de Pensilvania se comprometen a mantener el orden

HARRISBURG (Pensilvania, 2.—Los dirigentes de los mineros huelguistas—que suman unos 48.000—han firmado, después de larga discusión, un acuerdo con el gobernador del Estado, señor Gifford Pinchot, por el que se comprometen a mantener el orden y no recurrir a la violencia hasta que se haya llegado a una solución en el pleito con los patronos.

Al salir de la conferencia el señor Pinchot declaró que no cree ya necesario el envío de nuevos refuerzos de un político autónomo intermediario cerca de los secuestradores.

TULSA (Oklahoma, 2.—Ha causado sensación en los Estados Unidos la declaración del conocido político señor John Catlett hecha a la policía, según la cual accedió a actuar como intermediario en el rescate del magnate del petróleo, señor Charles Urschel, secuestrado y libertado el pasado domingo, pagando a los secuestradores una cantidad que equivale a unos dos millones de pesetas. (United Press.)

Acto en memoria de Jaurès

Organizado por la Juventud Socialista de Chamartín de la Rosa se celebrará hoy jueves, a las nueve de la noche, en la Casa del Pueblo de aquella localidad (Garibaldi, 22), un acto de propaganda para conmemorar el aniversario de la muerte de Jean Jaurès.

En dicho acto tomarán parte los camaradas Isidro R. Mendieta, Serrano Poncia y Eusebio Parra, concejal de aquella localidad, que presidirá.

Al acto están invitados todos los trabajadores.

parece más bien a la de un hombre como Herriot en Francia o de sir Herbert Samuel entre nosotros. Incluso su alianza con los socialistas—uno de cuyos caudillos, Fernando de los Ríos, cuenta entre los espíritus más constructivos de su Gabinete—se debió más a la necesidad que a preferencia de liberada, y no estoy seguro de que esa alianza no le haya llevado más lejos de lo que estaba dispuesto a ir en el camino de la reconstrucción social.

Es todavía, relativamente, un hombre joven, y sus dotes personales son de primer orden. Posee la cortesía española, pero con un poder para actuar según exijan las circunstancias que no ha sido frecuente hasta ahora entre los caudillos izquierdistas. Posee la elocuencia, que cuenta por mucho en España; y más aún, tiene energía, que ya aprenderán los españoles a considerar como cualidad de primer orden en un estadista.

Tiene el sentido cabal de lo que la indolencia y la indecisión, la costumbre española de dejar que las cosas del mañana se arreglen y resuelvan por sí solas, han costado a la nación el prestigio y bienestar durante los últimos cien años. Como muchos intelectuales españoles, tiene una fe inmensa en el poder de las ideas. Como muchos de ellos también se da cuenta de que el mundo ha entrado en una época revolucionaria.

Mas no estoy seguro de que se da plena cuenta—por lo menos hasta ahora—de la intensidad de los cambios requeridos. Lo mismo que otros muchos intelectuales españoles posee una fe profunda en el poder de las ideas liberales para imponer por sí mismas la razón y determinar la actitud de los hombres ante los intereses a que se hallan ligados. Tempo por mí parte que esa fe sea demasiado honda, que no estime en su justo valor la fuerza de la reacción española y su determinación de reconquistar el poder si algún día puede hacerlo.

Actualmente una gran parte del pueblo español se siente indudablemente inclinado a una generosa alegría. La gente que uno encuentra por la calle habla y se comporta como quien ha recobrado la propia estimación y la confianza en sí mismo. Pero no deben menospreciarse los peligros. Muchos de los elementos de un movimiento fascista existen en España.

El paro es considerable. La alarma abunda entre los grandes negociantes. La Iglesia acecha anhelante la hora propicia para herir al régimen. Y la analogía con otros países es notable. Un hombre como Maura, el líder conservador, podría muy fácilmente desempañar el papel de Von Papen en Alemania. A la izquierda de los socialistas está la larga tradición del anarquismo español, que no se muestra dispuesto a aceptar una República de tipo liberal.

En todas las revoluciones, el problema de definir el punto exacto en el cual puede efectuarse la consolidación constituye una aventura peligrosa. No puede decirse que exista acuerdo sobre esta materia.

Es evidente que el presidente de la República no está del todo a gusto con la dirección que toma la política. Su intento reciente de deshacerse de

¡Trabajadores! Leed y propagad EL SOCIALISTA

Harold LASKI

En Barbastro

Los paúles se oponen a la incautación de un seminario y del pueblo se adueña del edificio

HUESCA, 2.—La guardia civil de Barbastro comunica que han ocurrido ligeros desórdenes con motivo de las órdenes del alcalde de incautación del edificio destinado a seminario, servido por los paúles.

El pleito se halla planteado desde hace tiempo por el obispo de Barbastro, ante los reiterados requerimientos del alcalde, que estaba dispuesto a ordenar a los paúles que abandonaran el edificio. A las doce de la noche, el rector del seminario recibió la orden del alcalde para que abandonaran los locales, pero negóse y el público, ante la negativa, se excitó, rompió la puerta y penetró en el edificio, adueñándose del mismo. Los que lo ocupaban fueron trasladados a la residencia de misioneros, sin que se produjera daño alguno y habiendo renacido la tranquilidad. (Febus.)

Inauguración de la Casa del Pueblo de Cózar

COZAR, 2.—Con una animación extraordinaria, y con la asistencia del camarada Melitón Serrano y tres compañeros más de La Solana, ha sido inaugurada la casa que ha adquirido en propiedad la Sociedad de Trabajadores Agrícolas y Oficios Varios de esta villa.

Hicieron uso de la palabra los compañeros Tercero, de esta Casa del Pueblo, y el citado camarada Melitón, que fueron muy aplaudidos. La disertación versó sobre asuntos sociales, y aunque la concurrencia se componía de masa de distinto sexo, no asociada en su mayoría a nuestra organización, oyeron con verdadero deleite a los conferenciantes, lo que quiere decir que fué un gran día para nuestra causa. (Diana.)

La gran pirueta

A doña Luz, en sus medios de información, se le ha abierto un «otomate». ¿Qué tiene de particular un «otomate» en el medio o en la media? Doña Luz lleva las medias llenas de otomates. Anteanoche, por los medios. Esto es ir mal portado, teniendo en cuenta la hora de salida de doña Luz: la prima noche.

Doña Luz, con «segundas», claro, sirve en primera plans un puesto lastimoso de nuestra naranja en Londres, para aludir a las que tiran en Liverpool, y ver si de ese modo se van los socialistas del Poder. ¡Qué lista es doña Luz! En la fotografía sale también la reina de las narjanas: «Tomate quemado... Reina de los tomates, quiere decir; igual que las banastas: puros tomates con rabo verde y todo.

No basta la intención, Maía, se entiende. Hace falta verdad. A doña Luz se le ha abierto un «otomate». Y por él se le asoma un «juanete».

Azaña fué el principio, y no el fin, de un escepticismo importante.

La agitación de algunos de los políticos de la anterior generación, que todavía gozan de influencia, tales como Lerroux, por ejemplo, refleja intrigas y disensiones entre bastidores, cuya significación es más seria de lo que parece a primera vista. Los intereses vulnerados por las reformas han sido tratados con generosidad extraordinaria; mas hay motivo para creer que se inclinan a interpretarlo no como generosidad, sino como miedo.

Se tiene la impresión de que la República Española necesita ayuda importante por parte de las fuerzas del comercio internacional, para que pueda evolucionar pacíficamente hacia el gran destino que el resurgimiento podrá brindarle. Porque hay que ponerlo de relieve: si se le ofrece la oportunidad que necesita, esta nueva España está llamada a un destino glorioso. Nadie de los que hayan visto a la nueva generación española puede dudar de su energía y entusiasmo. La caída del antiguo régimen le ha inyectado un interés por las ideas, una pasión por la reconstrucción vigorosa, que pueden ser el preludio de un verdadero renacimiento.

Los jóvenes reciben aliento del Gobierno. Azaña y Fernando de los Ríos se hallan en el centro de un núcleo de pensadores activos y enérgicos, para quienes la construcción de un nuevo creador es la más grande aventura que la vida puede depararles. Miran al porvenir por encima de la cabeza de sus compatriotas, y si se les da el tiempo suficiente, pueden realizar un hermoso sueño.

Pero la condición está en que ellos mismos comprendan la magnitud de su misión. No estoy seguro de que se pueda hacer una revolución efectiva en 1933 en los términos de la ideología de 1789.

No estoy seguro tampoco de que sea posible hacer lo que hace Azaña: actuar en una revolución como un caballero que siente la mayor preocupación por los sentimientos de sus adversarios. Al rehacer una civilización, creo que uno de los primeros requisitos consiste en preservar de los peligros de la anterior. Estimo que esto es la gran lección que cabe deducir del experimento alemán. Quiésta estar seguro de que Azaña ha leído y comprendido esa lección.

Quisiera estar seguro de ello, por la sencilla razón de que la nueva España es una de las pocas esperanzas que quedan en este mundo deshecho. Ver a unos hombres que tratan de unir su celo por la libertad con el logro del bienestar económico es un espectáculo emocionante.

Causa una impresión inevitable el observar los esfuerzos que se hacen para vencer la inercia y el aislamiento intelectual de España. Y observar el esfuerzo de los intelectuales españoles para hacer aceptar su ensueño por las masas es asimismo algo reconfortante.

Pero tienen que recordar que la verdadera piedra de toque de toda revolución es el éxito, y que el primer elemento de éxito es el bienestar material. Han dado nuevas esperanzas al campesino. Su más ardua tarea consiste en asegurar al obrero de las ciudades, que él también tiene derecho a grandes esperanzas.

ter general, lo hizo después de indicar que quisiera ver en nuestra tierra las corrientes de integración nacional y de progreso social que se observan en todos los países del mundo. No quiso referirse a hechos circunstanciales recientes o remotos de la política catalana, y si habló de integración a la «Esquerra», fué en el sentido de aplicar a nuestra política una de esas corrientes internacionales a que se refirió.

Como un periodista le preguntara si el discurso había querido ser un llamamiento al grupo de «L'Opinió», contestó que no se consideraba autorizado para hacer un llamamiento, si así quiere llamarse, pero sí quiso hacer una invocación, no ya sólo al grupo de «L'Opinió», que pertenece a la «Esquerra», sino a todas las personalidades y agrupaciones políticas de carácter izquierdista de Cataluña para promover el sentimiento emocional, que sólo la unión de todas las izquierdas puede promover después del 12 de abril.

Manifestó también que había celebrado una conferencia telefónica con el consejero de Gobernación, que se encuentra fuera de Barcelona preparando el dictamen para el traspaso de los servicios de Orden público. En esta conferencia le manifestó el señor Selvas que todo marcha bien, y que lleva redactadas las ocho primeras bases del dictamen.

Dijo el señor Pi y Suñer que creía que mañana vendría el señor Selvas y se pondrá todo en orden para llevarlo a la Junta de Seguridad, que es la que ha de aprobar el dictamen. (Febus.)

Agregó que había visitado al director general de Seguridad, que se encuentra ya en estado satisfactorio, creyéndose que en la próxima semana podrá abandonar el Sanatorio y reintegrarse a su cargo.

De madrugada en Gobernación

El subsecretario de Gobernación recibió esta madrugada a los periodistas. Manifestó que había tranquilidad absoluta en toda España.

Agregó que había visitado al director general de Seguridad, que se encuentra ya en estado satisfactorio, creyéndose que en la próxima semana podrá abandonar el Sanatorio y reintegrarse a su cargo.

El señor Pi y Suñer desmiente unas apreciaciones de un diario madrileño sobre el traspaso de la Contribución territorial

BARCELONA, 2.—El consejero primero, señor Pi y Suñer, recibió a primera hora de la tarde a los periodistas, a quienes dijo que le interesaba aclarar lo referente al traspaso de la Contribución territorial, porque alrededor de este traspaso se van haciendo comentarios que fácilmente pueden desorientar a la opinión.

«No existe—agregó—la pérdida fantástica de que ha hablado «El Sol» ni esa pérdida ni otra alguna, pero conviene aclarar todo esto. Los traspasos, por lo que se refiere a gastos, están calculados con arreglo a lo presupuesto para 1933. Por lo tanto, es lógico y natural que los ingresos se calculen también con respecto a 1933. Ahora bien, cuando se tomó el acuerdo para el traspaso de la Contribución en la Comisión mixta de Traspasos era primero de año y entonces no se podía, por falta de datos, tomar base de la cifra de recaudación del año que empezaba, y por eso se partió de la recaudación de 1932, aunque sujeta a todas las correcciones y rectificaciones que resultan de la recaudación obtenida en 1933. Efectuados los traspasos, ahora en que se puede aproximadamente conocer la recaudación de 1933, es lógico tomar como elemento de cálculo el presente ejercicio, tanto por lo que afecta a los ingresos como por lo que se refiere a los gastos, pero sujeta, como el otro, a las rectificaciones y alteraciones que la liquidación definitiva requiere. Claro es que si antes de esta rectificación había de imponer, por ejemplo, un 10 por 100 más los ingresos, ahora puede aparecer una reducción motivada por una nueva en la recaudación o viceversa si la recaudación viniese en aumento.

Un periodista le preguntó si sabía a cuánto ascendería la disminución; contestó que no se conocen cifras todavía, porque no hallamos en pleno ejercicio económico.

Otro periodista le preguntó si podía dar una conferencia acerca de la que desarrolló anoche, y el señor Pi y Suñer, aunque sorprendido por la pregunta, y haciendo notar que estaba hablando por espacio de dos horas muy claro, atendió el requerimiento del reporter, y dijo que ya al principio de su discurso indicó que exponía un criterio puramente personal, y que quiere decir que fué un gran día para nuestra causa. (Diana.)

LA PRENSA DERROTISTA

El señor Pi y Suñer desmiente unas apreciaciones de un diario madrileño sobre el traspaso de la Contribución territorial

BARCELONA, 2.—El consejero primero, señor Pi y Suñer, recibió a primera hora de la tarde a los periodistas, a quienes dijo que le interesaba aclarar lo referente al traspaso de la Contribución territorial, porque alrededor de este traspaso se van haciendo comentarios que fácilmente pueden desorientar a la opinión.

«No existe—agregó—la pérdida fantástica de que ha hablado «El Sol» ni esa pérdida ni otra alguna, pero conviene aclarar todo esto. Los traspasos, por lo que se refiere a gastos, están calculados con arreglo a lo presupuesto para 1933. Por lo tanto, es lógico y natural que los ingresos se calculen también con respecto a 1933. Ahora bien, cuando se tomó el acuerdo para el traspaso de la Contribución en la Comisión mixta de Traspasos era primero de año y entonces no se podía, por falta de datos, tomar base de la cifra de recaudación del año que empezaba, y por eso se partió de la recaudación de 1932, aunque sujeta a todas las correcciones y rectificaciones que resultan de la recaudación obtenida en 1933. Efectuados los traspasos, ahora en que se puede aproximadamente conocer la recaudación de 1933, es lógico tomar como elemento de cálculo el presente ejercicio, tanto por lo que afecta a los ingresos como por lo que se refiere a los gastos, pero sujeta, como el otro, a las rectificaciones y alteraciones que la liquidación definitiva requiere. Claro es que si antes de esta rectificación había de imponer, por ejemplo, un 10 por 100 más los ingresos, ahora puede aparecer una reducción motivada por una nueva en la recaudación o viceversa si la recaudación viniese en aumento.

Un periodista le preguntó si sabía a cuánto ascendería la disminución; contestó que no se conocen cifras todavía, porque no hallamos en pleno ejercicio económico.

Otro periodista le preguntó si podía dar una conferencia acerca de la que desarrolló anoche, y el señor Pi y Suñer, aunque sorprendido por la pregunta, y haciendo notar que estaba hablando por espacio de dos horas muy claro, atendió el requerimiento del reporter, y dijo que ya al principio de su discurso indicó que exponía un criterio puramente personal, y que quiere decir que fué un gran día para nuestra causa. (Diana.)

LA PRENSA DERROTISTA

El señor Pi y Suñer desmiente unas apreciaciones de un diario madrileño sobre el traspaso de la Contribución territorial

BARCELONA, 2.—El consejero primero, señor Pi y Suñer, recibió a primera hora de la tarde a los periodistas, a quienes dijo que le interesaba aclarar lo referente al traspaso de la Contribución territorial, porque alrededor de este traspaso se van haciendo comentarios que fácilmente pueden desorientar a la opinión.